

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. MISIÓN – VISION
2. BASE LEGAL
3. ORGANIZACIÓN
4. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO
5. SITUACIÓN ACTUAL - FODA
6. OBJETIVOS ESTRATEGICOS
7. LINEAMIENTOS DE ACCION
8. PROGRAMACION POR UNIDADES ORGANICAS Y PROYECTOS

8.1 ORGANOS DE ALTA DIRECCION

- Despacho Ministerial y Gabinete de Asesores
- Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo
- Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento
- Secretaría General

8.2 ORGANO DE CONTROL

- Oficina General de Auditoría Interna

8.3 ORGANO DE DEFENSA NACIONAL

- Oficina de Defensa Nacional

8.4 ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- Procuraduría Pública

8.5 ORGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO

- Oficina Nacional de Coordinación Sectorial y Promoción Institucional
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Oficina General de Administración
- Oficina General de Estadística e Informática
- Oficina del Medio Ambiente
- Unidad de Comunicación Institucional
- Unidad de Trámite Documentario

8.6 ORGANOS DE LINEA

- Dirección Nacional de Vivienda
- Dirección Nacional de Urbanismo
- Dirección Nacional de Construcción
- Dirección Nacional de Saneamiento

8.7 OTRAS ACTIVIDADES

- Gestión Administrativa-Unidad Ejecutora 004
- Apoyo a la Comunidad en Caso de Emergencia
- Programa Vivienda Pachacútec

8.8 PROYECTOS

- Programa de Apoyo al Sector Habitacional
- Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadística
- Proyectos Piloto de Vivienda

- Proyecto en Proceso de Viabilidad - Urbanismo
- Proyección Ambiental y Ecología Urbana
- Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado
- Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Desagüe
- Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado
- Abastecimiento de Agua Potable en la Región Fronteriza Norte de la República del Perú
- Proyecto en Proceso de Viabilidad -Saneamiento
- Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural – PRONASAR
- Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la Zona Sur de Lima Metropolitana
- Programa de Equipamiento Básico Municipal

ANEXOS : CUADROS DE METAS FÍSICAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

INTRODUCCION

El Plan Operativo Institucional 2003 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (POI 2003), es el instrumento de gestión que tiene como propósito armonizar y concertar las actividades de las diferentes dependencias del Ministerio, asegurando la racionalidad de la gestión y la optimización de los recursos; garantizando que los recursos asignados por la Ley de Presupuesto del Sector Público 2003, estén enmarcados en los objetivos, lineamientos y metas Institucionales.

El presente documento expone la Política Institucional de corto plazo definida por la Alta Dirección del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, concordante con las funciones que le señala su Ley Orgánica de creación y el Reglamento de Organización y Funciones. Asimismo, guarda coherencia con las prioridades establecidas por el supremo gobierno y las responsabilidades de conducir la política nacional respecto a los subsectores que se encuentran bajo su ámbito, es decir las de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento; así como la que se refiere a la política del medio ambiente.

El Plan Operativo Institucional se formula en concordancia con el artículo N° 55 de la Ley de Gestión Presupuestaria - Ley N° 27209 y es concordante con la Directiva N° 006-2002-EF/ 76.01 “Directiva para la Programación y Formulación de los Presupuestos Institucionales del Sector Público para el Año Fiscal 2003”. Asimismo, guarda coherencia con la Directiva N° 002-94-INAP/DNR “Normas para la Orientación, Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan de Trabajo Institucional”.

El Plan Operativo Institucional, está orientado a facilitar los procesos operativos que serán necesarios desarrollar y que se encuentran expresados en las metas presupuestarias contenidas en el presupuesto institucional, a través de la correspondiente desagregación de las mismas por Unidad Orgánica (Actividades) y por Proyectos (Inversiones). Cabe señalar que el presente plan comprende la programación de actividades para el periodo Enero-Diciembre y recoge las metas de apertura programadas, así como las modificaciones habidas en el primer trimestre del presente año.

En el documento se precisa la Visión-Misión Institucional al 2006; la Política Social del Estado y la Situación Actual de la Institución; así como los Objetivos, Lineamientos de Acción, y las Actividades y Proyectos a desarrollar en el año 2003. Asimismo, en el Anexo se presenta el Cronograma Mensualizado de Acciones de las distintas Unidades Orgánicas y Proyectos que conforman la entidad.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2003

1. VISION - MISION

VISION :

Las políticas de vivienda, desarrollo urbano, construcción y saneamiento se han convertido en permanentes y estables políticas de Estado. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha consolidado su accionar, articulándose eficazmente con los gobiernos regionales y locales, con las instituciones privadas del Sector y con la sociedad en su conjunto. Existe mayor desarrollo tecnológico y menor informalidad en la construcción. Ha mejorado la prestación de los servicios de saneamiento en las ciudades y en el medio rural, y la población es más consciente de su responsabilidad en el cuidado de las áreas verdes y del medio ambiente en general. El sector privado ha asumido un rol protagónico en la promoción, financiamiento y construcción de las soluciones habitacionales, así como invirtiendo y operando eficazmente la prestación de los servicios de saneamiento.

MISIÓN :

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población, facilitando su acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos, y propiciando el desarrollo ordenado de los centros de población, su medio ambiente y sus áreas de influencia, promoviendo la eficiencia en la prestación de los servicios de saneamiento y en la dotación de infraestructura social y económica, fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa e inversión privadas.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27779 - Ley Orgánica que Modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, mediante la cual se establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – VIVIENDA – tiene como función la de regular y ejecutar las políticas en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento.
- Ley N° 27792 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – VIVIENDA – mediante la cual se determina las funciones generales, estructura y organización básica del Ministerio.
- Decreto Supremo N° 002-2002-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Ley N° 26338 Ley General de Servicios de Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 09-95-PRES, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento.
- Constitución Política del Perú 1993, que establece la protección de la salud de la población, la diversidad biológica y los recursos.
- Decreto Ley 613 – 1990 / Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, que establece el marco para la protección del medio ambiente.
- Decreto Legislativo N° 757 – Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, que sectoriza el manejo ambiental en los Ministerios.
- Ley N° 26410 – Crea el Consejo Nacional del Ambiente - CONAM
- Ley N° 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

3. ORGANIZACION

La Organización del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento está fijada en la Ley 27792 y en su Reglamento de Organización y Funciones aprobada con D. S. 002-2002- VIVIENDA de fecha 09 de Septiembre del 2002.

- I) La Alta Dirección está compuesta por:
 - Despacho Ministerial
 - Gabinete de Asesores de la Alta Dirección
 - Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo
 - Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento
 - Secretaría General
- II) Órgano Consultivo: Comisiones Consultivas
- III) Órgano de Control: Oficina General de Auditoría Interna
- IV) Órgano de Defensa Nacional: Oficina de Defensa Nacional
- V) Órgano de Defensa Judicial: Procuraduría Pública.
- VI) Órganos de Asesoramiento y Apoyo.
 - Oficina Nacional de Coordinación Sectorial y Promoción Institucional
 - Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ).

- Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)
 - Unidad de Planificación, Programación y Racionalización
 - Unidad de Presupuesto
 - Unidad de Inversiones
 - Unidad de Cooperación Internacional
 - Oficina General de Administración (OGA)
 - Unidad de Abastecimiento
 - Unidad de Personal
 - Unidad de Contabilidad
 - Control Previo
 - Unidad de Tesorería
 - Oficina General de Estadística e Informática (OGEI)
 - Oficina de Medio Ambiente
 - Unidad de Comunicación Institucional
 - Unidad de Trámite Documentario
- VII) Órganos de Línea
- Del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo:
- Dirección Nacional de Vivienda.
 - Dirección Nacional de Urbanismo.
- Del Viceministerio de Construcción y Saneamiento:
- Dirección Nacional de Construcción
 - Dirección Nacional de Saneamiento
- VIII) Órganos Desconcentrados: Su implementación se encuentra en evaluación.
- IX) Instituciones, Organismos Públicos Descentralizados, Fondos y Empresas

4. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

En el presente milenio la visión de largo plazo del Estado es la de construir una sociedad sin pobreza extrema, con empresas competitivas, empleo productivo, instituciones sólidas, viviendas decorosas, educación de calidad para las mayorías e integración ventajosa al comercio mundial.

Para alcanzar los objetivos planteados le corresponde al Estado ser un eficiente administrador en el marco de su nuevo rol de ser promotor, regulador y supervisor dejando el rol mas activo al sector privado al cual le corresponde generar riqueza y principalmente de empleo productivo.

La política general del Estado se orienta a minimizar su intervención en la actividad económica del país fortaleciendo el desarrollo en las regiones, en el marco de un proceso de descentralización sostenido en el tiempo y dando prioridad a la creación de oportunidades para el ciudadano.

El tema de la Vivienda propia al alcance de todos, se ha convertido en el eje motivador del gobierno para cumplir con uno de los objetivos prioritarios que es mejorar la calidad de vida de la población mediante la posibilidad de ofrecer una vivienda digna al alcance de todos.

Register to Remove Trial Watermark!!

La vivienda es un activo estratégico que contribuye a posibilitar el desarrollo humano de las personas y genera múltiples efectos positivos en la sociedad,

La Vivienda forma parte de lo que en la literatura del Desarrollo se denomina el Capital construido. El desarrollo de este capital construido impacta positivamente sobre variables del capital humano, social, como sobre las oportunidades para el desarrollo económico. Es dentro de este marco conceptual que como parte de los planteamientos establecidos en el Acuerdo Nacional se establece como política de Estado lo siguiente:

“Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer el país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable para un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según sea el caso al sector privado” .

“Asimismo, con el objetivo de desarrollar la vivienda, el Estado: elaborará un plan nacional de Vivienda y la Normatividad necesaria para simplificar la construcción y el registro de Viviendas; contribuirá a consolidar un sistema de habitacional integrado al sistema económico privado; apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna; fomentará la implementación de técnicas de construcción masiva e industrializada de viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal; buscar que mejorar la calidad de viviendas autoconstruidas.

5. SITUACION ACTUAL - FODA

FACTORES PROSPECTIVOS EXTERNOS

OPORTUNIDADES

- Decisión política de incentivar la construcción de viviendas y su complementariedad con otros factores como el desarrollo vial, de recursos hídricos, canales, puentes y otra infraestructura afín al desarrollo socio económico.
- Aprobación en la Mesa de Concertación del Acuerdo Nacional como Política de Estado, la necesidad de la Elaboración del Plan Nacional de Infraestructura para el corto, mediano y largo plazo.
- Cooperación técnica y financiera internacional susceptible de canalizarse a las Regiones, para diferentes áreas incluyendo saneamiento y preservación ambiental.
- Complementariedad del Plan Nacional de Vivienda con el Subsector Saneamiento
- vivienda nueva como para el mejoramiento habitacional.

Register to Remove Trial Watermark!!

- Disposición de tecnologías alternativas para los procesos de diseño y construcción de urbanizaciones y edificaciones.
- Interés creciente de las instituciones financieras privadas, incluidas las llamadas entidades de micro crédito y de las empresas promotoras privadas, por participar en el mercado de vivienda de las familias de menores ingresos y de saneamiento .
- Promoción y disponibilidad de créditos y recursos financieros externos e internos para el operador de la construcción y el consumidor final en materia de viviendas.
- Implementación de Reforma del Estado que conlleva a integrar el Sector Vivienda
- Prioridad de la política nacional en inversión social orientada a mejorar la calidad de vida.
- Reinstitutionalización del país.
- Las tasas de interés para los créditos hipotecarios están a un nivel aceptable para la población (10% anual en dólares).
- Interés de organismos de cooperación internacional en apoyar el desarrollo del mercado de viviendas en el país, así como de inversionistas o entidades privadas extranjeras.
- Red de proveedores de servicios e insumos y materiales de construcción confiables, con calidad técnica y a precios competitivos, para la generación directa e indirecta de empleo.

AMENAZAS

- Limitación para la fijación de políticas en el ámbito rural, por la dispersión de competencias.
- Existencia de un sistema urbano que limita a los centros urbanos para una mayor y mejor participación para impulsar el desarrollo local y regional.
- El volumen de crecimiento absoluto de la población en hipótesis media, perfila un crecimiento aproximado del orden de 430 mil personas por año, lo que activa el crecimiento de la demanda por bienes y servicios urbanos, principalmente de infraestructura básica.
- La existencia reducida y concentrada de suelo urbanizable, los patrones de asentamiento y la distribución poblacional sobre el territorio, limitan atender la demanda de suelo urbano.
- Las limitadas oportunidades de inversión del sector privado en áreas distintas a la Capital de la República, contribuyen a mantener las condiciones del alto centralismo, en perjuicio de las oportunidades y desarrollo de las competitividades locales y regionales.
- Situación financiera precaria de muchas de las empresas que componen el sector inmobiliario.
- Problemas de saneamiento legal dificultan los procesos de reurbanización y renovación en áreas subutilizadas de los centros poblados.
- Impacto de fenómenos naturales en la infraestructura nacional.
- Limitación para la disposición de materiales de construcción, frente a un crecimiento significativo del nivel de actividad del sector vivienda y edificaciones en general.
- La recesión y falta de políticas e inversión en construcción han originado la reducción de capacidades de los operadores de la construcción.

Register to Remove Trial Watermark!!

- Falta de conciencia de la población en materia de conservación y mantenimiento de la infraestructura nacional.
- La no consolidación del empresariado nacional participante en el rubro de la construcción.
- La no promoción de sistemas constructivos existentes que han sido investigados
- Marco Legal y normativo no siempre adecuado.
- Interferencia política en la gestión de los servicios de saneamiento
- Difícil situación operativa y financiera de los prestadores de servicios de saneamiento.
- Tarifas de servicios de saneamiento de carácter insuficiente.
- Prestadores de servicios de saneamiento atomizados.
- Percepción negativa por parte de la población de los procesos de participación privada.
- Presencia de factores perturbadores socialmente por la carencia de solución a los aportantes del FONAVI, solicitudes de condonación de los créditos otorgados de programas estatales anteriores (ENACE y Banco de Materiales)
- Falta de conciencia de la población en materia ambiental
- Continuidad del crecimiento urbano no planificado alentado por una mayor presión demográfica, inseguridad ciudadana y niveles de pobreza.
- Riesgo de cobertura de no mantener las pólizas de seguro actualizados por parte de los Municipios, con respecto a sus máquinas.
- No haya coordinación intersectorial con el Gobierno Central y Gobiernos Regionales, así como con el sector privado, que pueda disminuir la capacidad de usar eficazmente las maquinarias de las Municipalidades
- Marco legal y tributario no adaptado a promocionar la actividad privada, tanto de las empresas constructoras como de las instituciones financieras, lo cual impide el desarrollo y dinamismo de mecanismos complementarios para el sector (leasing habitacional, financiamiento de viviendas usadas, financiamiento de viviendas para alquiler, etc.)

FACTORES PROSPECTIVOS INTERNOS

FORTALEZAS

- Capacidad Técnica en la formulación de normas de carácter técnico-normativo de vivienda y urbanismo; desarrollo de estudios e investigación; en la formulación y ejecución de proyectos de saneamiento de protección y mejoramiento de la calidad ambiental.
- La integración en un solo ente rector de la mayoría de instituciones en materia de vivienda, urbanismo y saneamiento, da una mayor capacidad de gestión y toma de decisiones en temas inherentes al Sector.
- Existencia de una Política Nacional de Vivienda, con objetivos, metas, estrategias y líneas de acción definidas, de corto, mediano y largo plazo.
- Disposición de recursos económicos y financieros específicos (Banco de Materiales y Fondo MIVIVIENDA) y de la cooperación técnica internacional (Banco Interamericano de Desarrollo)

Register to Remove Trial Watermark!!

- Capacidad para coordinar esfuerzos y propiciar la participación de la sociedad civil organizada en el cumplimiento de los objetivos de la Políticas Nacionales de Vivienda y Urbanismo.
- Percepción de ser un sector económicamente importante y en proceso sostenido de reactivación con una imagen favorable en la opinión pública.
- Presencia activa a nivel nacional a través de sus entidades, programas y proyectos.
- Capacidad para coordinar con los sectores y empresas privadas para promover el mercado de la construcción.
- Rol de ente rector con dependencias encargadas de formular investigación y normas sobre técnicas, sistemas, productos, servicios e insumos constructivos.
- Rol de ente rector de los Servicios de Saneamiento en el país.
- Facilidades de coordinación con dependencias del Ministerio encargadas de las políticas y normas sobre vivienda, urbanismo y construcción
- Experiencia exitosa en el proceso de adquisición y selección y venta de manejo de maquinaria pesada

DEBILIDADES

- Ausencia de un sistema integrado de información que facilite la toma de decisiones a todo nivel.
- Limitación para la fijación de políticas en el ámbito rural, por la dispersión de competencias.
- Insuficiente modernización de la gestión administrativa
- Ausencia de bases normativas e informativas para la clasificación de la infraestructura nacional existente.
- Incumplimiento del Reglamento Nacional de Construcciones en la parte de mecanismos de supervisión y control de obras, que impiden garantizar la seguridad de la calidad de las mismas.
- Falta de certificación de calidad de los servicios y productos para la construcción.
- Falta de mecanismos financieros (tasas acordes con los estándares internacionales) para la promoción del mercado constructivo.
- Concentración de convocatorias de ejecución de obras públicas y en menor medida privadas en ciudades importantes, sin oferta en ciudades pequeñas.
- Inexistencia de planteamientos constructivos adecuados para el aprovechamiento de la infraestructura, sea por falta de conservación o de difusión y enseñanza del accionar de la población.
- Falta de procedimientos administrativos claros
- Insuficiente difusión de la normativa ambiental
- Política de capacitación de personal inadecuada.
- Diversas modalidades de contratación de personal e inadecuada política remunerativa.
- Alta rotación de los recursos humanos.
- Limitación de recursos financieros que puede perturbar la dinámica del monitoreo y capacitación itinerante a los beneficiarios de las maquinarias vendidas, a nivel descentralizado .
- Debilidad en la capacitación del mantenimiento preventivo de la maquinaria puede ocasionar colapso del modelo si las maquinas se deterioran antes de su plazo de financiamiento de 8 años.

Register to Remove Trial Watermark!!

- Insuficientes programas de fortalecimiento institucional que enfatizan la capacitación en análisis de procesos, interrelación de sistemas administrativos, y estructura de costos de producción.
- Existencia de procedimientos administrativos burocráticos y basados en la atención prioritaria de la coyuntura.
- Débil coordinación interna entre las unidades orgánicas y necesidad de conocimiento y difusión de los procedimientos de los sistemas administrativos

6. OBJETIVOS

- Objetivo 1: Formular y evaluar la aplicación de políticas sectoriales de Vivienda, Urbanismo, Construcción, Saneamiento Nacional y Medio Ambiente.
- Objetivo 2: Fortalecer la capacidad de Gestión de Ministerio de Vivienda.
- Objetivo 3: Fortalecer la capacidad operativa de los Gobiernos Locales.
- Objetivo 4: Garantizar el amparo y asistencia al pensionista del Ministerio de Vivienda.
- Objetivo 5: Impulsar la producción habitacional y facilitar su adquisición, así como mejorar el entorno habitacional de la población de extrema pobreza radicada en asentamientos humanos.
- Objetivo 6: Propiciar el ordenamiento territorial de la población y sus actividades, así como el desarrollo integral de las ciudades.
- Objetivo 7: Mejorar la calidad e incrementar el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Objetivo 8: Propiciar la reducción sostenida de la contaminación ambiental urbana.

7. LINEAMIENTOS DE ACCION

- Diseñar e Implementar un Sistema de Apoyo al Desarrollo Institucional.
- Elaborar, aprobar y difundir un nuevo marco normativo, técnico y administrativo para la habilitación urbana y la edificación.
- Estimular la densificación urbana.

Register eDocPrinter PDF Pro Online Now!!

Register to Remove Trial Watermark!!

- Promover la construcción de vivienda nueva de bajo costo.
- Desarrollar acciones de política específicas para el área rural.
- Institucionalizar un banco de tierras que incorpore tanto terrenos de propiedad del Estado como privadas.
- Mejorar el diseño de un Sistema de Financiamiento que facilite el acceso de la población de menores recursos a las diferentes soluciones habitacionales.
- Diseñar e Implementar un Sistema de Mejoramiento de Barrios
- Formular y aprobar la normativa urbana necesaria para implementar las políticas del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, con participación de la sociedad civil.
- Elaborar Expedientes Técnicos, así como la ejecutar obras de rehabilitación y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado y otros sistemas de disposición de excretas.
- Desarrollar la normativa ambiental sectorial.
- Impulsar la aprobación de un plan integral de saneamiento atmosférico, de aguas y suelos, y promover su implementación.
- Difundir los temas ambientales en forma sostenida a través de estrategias para cada grupo focal.
- Promover el establecimiento o recuperación de áreas verdes urbanas.
- Evaluar, aprobar y supervisar los estudios de impacto ambiental sectorial.

8. PROGRAMACION POR UNIDADES ORGANICAS Y PROYECTOS

8.1 ORGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

▪ DESPACHO MINISTERIAL Y GABINETE DE ASESORES

El Despacho Ministerial es conducido por el Ministro quien es la más alta autoridad política y administrativa del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, a quien le corresponde establecer los objetivos, formular, aprobar, dirigir y supervisar las políticas del Sector, en armonía con las disposiciones constitucionales y la política general del Estado.

Para ello, cuenta con un Gabinete de Asesores, encargado de realizar el análisis y estudios relacionados con la política del sector, proponer normas, elaborar informes y memorias de gestión del Ministerio y emitir dictámenes.

Register to Remove Trial Watermark!!

En tal sentido, en el año 2003 se ha previsto formular 72 documentos relacionados al establecimiento y manejo de políticas del Sector, los cuales corresponden ser aprobados y supervisados en cuanto a su ejecución al Despacho Ministerial.

Se realizarán reuniones de coordinación semanales del Comité de Alta Dirección del Sector.

Asimismo, con el fin de viabilizar las acciones del Sector, se estima realizar coordinaciones mensuales con: la Presidencia del Consejo de Ministros (8), con otros Ministros (12), el Congreso y sus Comisiones (4) y, los representantes del Sector Privado (4).

De otro lado, para informar y orientar a la ciudadanía sobre los planes y proyectos del Sector, se prevé realizar mensualmente: 4 eventos de difusión de los Planes del Sector, 4 eventos relacionados a la presentación de proyectos e inauguración de obras, 2 Conferencias de Prensa y Exposiciones y 4 eventos que permitan el contacto directo con la ciudadanía.

Igualmente, se propondrían en el año 12 Proyectos de Ley, 24 Resoluciones Supremas y 96 Resoluciones Ministeriales.

▪ DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

El Viceministerio de Vivienda y Urbanismo es el órgano encargado de formular dirigir y evaluar las políticas generales en materia de vivienda y urbanismo, de conformidad con las directivas establecidas por el Ministerio.

Para el año 2003, se ha trazado como objetivo principal el fortalecer las capacidades de gestión de sus Direcciones Nacionales y organismos descentralizados, habiéndose considerado entre las acciones principales a realizar las siguientes:

Formulación de 01 Documento de Políticas de Vivienda 2003-2007 se tiene previsto elaborar referido a la formulación de una política integral dentro del Plan Nacional de Vivienda 2003-2007 “Vivienda para Todos”, así como se ha previsto realizar la revisión de los informes mensuales sobre políticas de Vivienda por parte de las OPDs y Proyectos, en la cual informan al Viceministerio sobre el avance de la implementación de las políticas de Vivienda y Urbanismo, así como sus propuestas de política.

En lo que se refiere a Direccionar las Políticas del Sector, se ha previsto promover y coordinar Convenios de Coordinación 01 Documento anual con los Gobiernos Regionales, Locales, Instituciones Publicas y el Sector Privado, dichas coordinaciones se realizaran con las Municipalidades de Lima, Trujillo, Chiclayo, Cuzco, Arequipa, Iquitos, Tacna, Chimbote,

Register to Remove Trial Watermark!!

Piura, Huancayo, Ayacucho, Ica, Puno, CAPECO, Colegio de Arquitectos del Perú, con la finalidad de que conlleven a optimizar la actuación de dichos Entes para la consecución de los objetivos y metas propuestos por el sector; así como se ha previsto realizar coordinaciones con el BID para el financiamiento del Programa de Apoyo al Sector Habitacional se tiene como meta 01 acción mensual.

Y, también se dirigirían 10 acciones mensuales las reuniones de los siguientes Comités de Alta Dirección del Sector: Comisión de Normatividad Urbana, Comisión de Coordinación para Facilitar la Construcción de Viviendas, a fin de Promover el Acceso de la Población a la Propiedad Privada Decreto Supremo N° 010-2002-MTC, Comité de Gestión de la Iniciativa de Aire Limpio de Lima y Callao, Comité Ejecutivo del VMVU y el Comité de Normatividad de Vivienda.

Además, el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, es integrante de los Directorios del BANMAT, Fondo MI VIVIENDA, COFOPRI, teniendo como meta 02 acciones mensuales.

Participa como integrante de la Comisión Multisectorial de Rehabilitación y Reconstrucción de la Zona del Centro de Lima Declarada en Estado de Emergencia (Mesa Redonda), Comisión de Coordinación con la Municipalidad de Lima, Consejo de Viceministros, Comisión de Tránsito del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Comisión de Encausados por Terrorismo

▪ **DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

Durante el año 2003 el Viceministerio de Construcción y Saneamiento ha programado realizar tres grandes actividades:

➤ **Reuniones de Coordinación de Trabajo**

Se estima realizar 35 acciones por mes, lo que significa que en este Viceministerio se llevará a cabo no menos de 420 reuniones de coordinación, durante el año.

Estas reuniones de coordinación se realizarán con los órganos de línea, los organismos públicos descentralizados y organismos internacionales.

La coordinación con la Dirección Nacional de Construcción se realizará en torno a: la elaboración del Plan Nacional de Infraestructura; mejorar los procesos de validación, normalización y cumplimiento del Reglamento Nacional de Construcciones; investigación sobre sistemas constructivos con fines de producción industrial; modernizar la gestión de esta actividad incorporando tecnologías de información y comunicación de última generación; promover el uso de tecnologías apropiadas y determinar suelos

Register to Remove Trial Watermark!!

disponibles para el desarrollo de la infraestructura de los asentamientos humanos.

Las reuniones de coordinación con la Dirección Nacional de Saneamiento serán relativas a: los procesos de promoción de la inversión privada en la prestación de los servicios de saneamiento, la implementación del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Saneamiento, la implementación del PRONASAR financiado por el Banco Mundial, la identificación y priorización de los proyectos de los programas de medidas de rápido impacto y de proyectos integrales a ser financiados en una primera etapa por la Cooperación Alemana (KFW, GTZ).

Las reuniones con la Oficina del Medio Ambiente serán para coordinar: la elaboración de instrumentos y normativa para la Gestión Ambiental, la evaluación de expedientes, el registro de consultores de documentos de evaluación de impactos ambientales, el fortalecimiento de capacidades locales para el mejoramiento de la gestión ambiental urbana y tratar sobre la organización de la actividad y del proyecto a cargo de la Oficina del Medio Ambiente con el objeto de facilitar su operatividad.

De otro lado, las reuniones con los Organismos Públicos Descentralizados (Sedapal, Ordesur, Inade, Infes, Sencico) no solo serán de coordinación sino sobre todo de seguimiento y evaluación de la gestión de cada Organismo Publico Descentralizado (OPD's).

Las reuniones con los organismos internacionales buscan realizar convenios de Cooperación Técnica (GTZ, JICA) y Financieros (Banco Mundial, JBIC, KFW, CAF) con el fin de dotar de recursos financieros a las actividades relacionadas con la construcción, saneamiento y medio ambiente. Casos concretos serán la negociación con el BID por un monto de 50 millones de dólares para el Programa de Apoyo al Sector y, las Consultas Intergubernamentales con Alemania para priorizar fondos a ser asignados en las Negociaciones Intergubernamentales del 2004 a realizarse en Alemania que permitirán ampliar las metas de los programas de medidas de rápido impacto y de proyectos integrales para Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento medianas y pequeñas.

➤ **Actividades de Representación**

Se estima 3 actividades de representación por mes, lo que significa un total de 36 durante el año.

En el despacho del Viceministerio de Construcción y Saneamiento se está muy consciente de la importancia de proyectar una buena imagen. En ese sentido, las actividades de representación permiten la difusión de la gestión e imagen del Ministerio. Estas actividades están referidas a las principales que realiza el Viceministro representando a este Despacho, además se precisa que son coordinadas con el Ministro y en muchos casos también le delega la representación del Despacho Ministerial.

Register to Remove Trial Watermark!!

El Viceministro participa como expositor, panelista, inaugurando o clausurando seminarios, foros y eventos institucionales.

➤ Informes de Avance

Se ha determinado para el periodo enero-diciembre del 2003 que este Viceministerio elaborará no menos de 24 Informes, estimándose 2 informes por mes.

Entre los documentos de trabajo que se elaboran, uno de los más importantes es el relacionado con las obras ejecutadas y por ejecutar de los órganos de línea y OPD's, que se encuentran bajo el ámbito de este Viceministerio. En ellos, se puede distinguir tanto las obras que empiezan como aquellas listas para ser inauguradas, así como los avances de las mismas.

Estos informes no solo son, una pauta de cómo están ejecutándose las obras, sino también constituye una herramienta importante que es utilizada en Palacio de Gobierno, para la coordinación de los viajes que realiza el Presidente de la República.

▪ SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General es el órgano encargado de la conducción de las acciones de apoyo y asesoramiento dentro del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, coordinando la marcha de las tareas técnico administrativas, supervisando las actividades de los órganos que cumplen dichas funciones y ejecutando las directivas impartidas por el Ministro.

Con el fin de apoyar a la Alta Dirección en las tareas técnicas-administrativas, se ha previsto realizar mensualmente 10 acciones de Planeamiento, Supervisión y Ejecución de Actividades, entre las que se considera: el asesoramiento, asistencia e información al Ministro de las acciones y decisiones en los aspectos administrativos; la dirección y coordinación con los órganos competentes respecto al procedimiento de la documentación e información que requiera de conocimiento y decisión de la Alta Dirección; la coordinación de la atención oportuna de la documentación destinada y proveniente del Despacho Ministerial y de los Viceministros y; efectuar el seguimiento de los proyectos de dispositivos legales en trámite relativos al ámbito de acción del Ministerio.

Se estima que se aprobará mensualmente 8 Resoluciones de Secretaría General, de acuerdo al ámbito de su competencia.

Se prevé realizar 12 acciones relacionadas a la verificación de la Implementación de Recomendaciones de Acciones de Control de Auditorías Internas y Externas por parte de los órganos e instancias comprendidas en las mismas.

Register eDocPrinter PDF Pro Online Now!!

Con relación a las acciones de la Comisión de Transferencia del PRES a Vivienda, se ejecutarán 3 acciones que quedaron pendientes del año pasado. Esto es, la aprobación de la transferencia documental, patrimonial y contable, del ex Ministerio de la Presidencia al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asimismo, se estima realizar 01 acción referida a la Coordinación y Monitoreo del Proceso de Planeamiento Estratégico Institucional.

Se prevé realizar 03 acciones de Supervisión y Monitoreo de la Implementación de Políticas Institucionales.

De otro lado, la Secretaría General, mensualmente realizará 01 acción de Coordinación y Supervisión del Programa de Capacitación Institucional, con la finalidad de asegurar la mejora en el nivel de especialización del personal de acuerdo con las necesidades de la institución.

Asimismo, se ha previsto realizar en el año 4 acciones de Coordinación y Supervisión para el Diseño de Procesos de Gestión Técnico-Administrativos, relacionados a la racionalización y reestructuración organizativa, entre los que se incluye las coordinaciones para la aprobación de los instrumentos de gestión del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

8.2 ORGANO DE CONTROL

▪ OFICINA GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

La Oficina General de Auditoría Interna es responsable del control posterior de la gestión económica, financiera y administrativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento así como de las entidades del Sector, a través de auditorías y exámenes especiales programados en su Plan Anual de Control y/o dispuestos ya sea por la Contraloría General de la República como por el Titular del Sector. Asimismo, efectúa el seguimiento de la implementación de las recomendaciones y la aplicación de acciones y medidas correctivas.

En el año 2003 la Oficina General de Auditoría Interna, en cumplimiento a los lineamientos dispuestos por la Contraloría General de la República, ejecutará 7 exámenes confidenciales y 10 actividades de control (Evaluación del Plan de Control 2002, Seguimiento y Evaluación de Medidas Correctivas, Seguimiento y Evaluación de Procesos Judiciales, Encargos dados por Ley y la Formulación del Plan de Control 2004).

8.3 ORGANO DE DEFENSA NACIONAL

▪ OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

La Oficina de Defensa Nacional es el órgano encargado de formular estudios estratégicos, la planificación, programación, ejecución y evaluación de acciones de Defensa Nacional, en el ámbito de acción del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Para el año 2003, se han programado las siguientes acciones:

➤ **Planeamiento de la Defensa Nacional**

En lo que se refiere al Planeamiento de la Defensa Nacional, al inicio de cada trimestre del año se realizará: la programación de las actividades operativas, actividades para delinear estrategias y, la planificación del proceso de descentralización operativa del flujo de información de emergencias y desastres, de las Oficinas Sectoriales de Vivienda.

Se participará en las reuniones semanales de los Comités: Científico y Tecnológico para la Prevención y Atención de Desastres y, de Planeamiento Sectorial para la Prevención y Atención de Desastres.

Al término de cada trimestre, se evaluará la Ejecución de Actividades y retroalimentará el Plan Operativo de la Oficina de Defensa Nacional, así como se realizará el Análisis del Impacto Regional de la Implementación de Acciones de Defensa Nacional en las Oficinas Sectoriales de Vivienda.

Se ha programado 2 reuniones en el año con los Jefes de las Oficinas Sectoriales de Vivienda para coordinar acciones de Defensa Nacional en las regiones.

Se realizará un Informe Mensual del Estado de Situación sobre la Problemática de Vivienda en las regiones referidos a la Defensa Nacional.

➤ **Estudios Estratégicos y Difusión de la Doctrina**

En cuanto a la realización de Estudios Estratégicos, se realizarán 2 estudios referidos a la Sistematización de los Procesos de Recopilación, Análisis y Desarrollo de Información de Defensa Nacional y otros 2 relativos a la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.

En los meses de enero y julio se realizará: la formulación del Plan de Difusión de la Doctrina de Defensa Nacional en el Sector Vivienda; la coordinación de acciones con la Secretaría de Defensa Nacional para la implementación de la estrategia de Difusión y; el seguimiento, evaluación y control de las alternativas de solución implementadas.

Igualmente, con el fin de propiciar la Difusión de la Doctrina de Defensa Nacional se ha programado realizar dos veces al año: la coordinación con otras instituciones para la preparación y participación en Conferencias, el diseño de mensajes alusivos, la elaboración y difusión de afiches, revistas, trípticos y otros, así como talleres, cursos y charlas.

Asimismo, al término de cada trimestre se propondrá alternativas de solución sobre afectación de viviendas y sistemas de saneamiento en los campos de Defensa Nacional, Emergencias y Desastres, así como soluciones para disminuir el impacto socioeconómico en áreas afectadas por desastres.

➤ **Movilización y Defensa Civil**

En lo relacionado a Movilización y Defensa Civil, en los meses de enero y julio se realizará: la difusión y evaluación de los Planes de Movilización y Defensa Civil del Sector, el empadronamiento de los Recursos Logísticos de las Oficinas Sectoriales de Vivienda para atención de Emergencias o Desastres, así como la formulación de los Planes de Evacuación y Contra Incendios, incluyendo la realización de simulacros.

En cuanto a los esfuerzos por capacitar y organizar a la población en temas de movilización social y defensa civil, se coordinará la preparación de Conferencias de Defensa Civil, la preparación de Brigadas de Defensa Civil y se capacitará a los Brigadistas de Emergencia del Sector en operaciones de respuesta eficiente en casos de Emergencias y Desastres.

De otro lado, se procesará mensualmente las informaciones de emergencias y desastres de las Oficinas Sectoriales de Vivienda, informando sobre las acciones tomadas.

Se participará 2 veces al mes en el Comité de Seguridad del Edificio de PETROPERU, debiéndose mencionar que el Director General de la Oficina de Defensa Civil ocupa la Vicepresidencia, y que además se ha previsto realizar inspecciones técnicas de seguridad, así como la evaluación del desarrollo de las actividades de prevención y seguridad de dicho Comité.

En lo que se refiere, a las actividades de coordinación se ha previsto coordinar mensualmente con las Regiones de Defensa Civil y con el Instituto Nacional de Defensa Civil.

8.4 ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL

▪ PROCURADURIA PUBLICA

La Procuraduría Pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene como misión fundamental la defensa de los intereses y derechos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y de las Instituciones y Organismos Descentralizados que dependen de él a través de

la representación y defensa judicial de los mismos. Habiéndose trazado como objetivo para el año 2003 el brindar una mejor y más eficiente representación judicial, mediante una atención oportuna de cada uno de los procesos judiciales en cada una de sus etapas.

Para el año 2003, se ha programado la interposición y contestación de 250 nuevos expedientes judiciales, relacionados a las siguientes materias: penal (28), civil (99), contenciosa administrativa (28), laboral (71) y constitucional (24), lo que supone elaborar escritos, asistir a audiencias judiciales y realizar viajes en comisión de servicios.

Asimismo, se pretende realizar las acciones necesarias para la conclusión de 40 procesos judiciales iniciados en los años anteriores, los cuales corresponden a las siguientes materias: civil (17), penal (2), laboral (10), constitucional (6) y contenciosa administrativa (5).

De otro lado, en lo que se refiere a proveer de información a los órganos de control, se ha previsto la elaboración de informes trimestrales al Consejo de Defensa Judicial del Estado e informes semestrales sobre las acciones derivadas de los Informes de Control presentadas a la Contraloría General de la República.

Igualmente, se realizarán 2 informes sobre el Estado de los Procesos solicitados por las entidades del sector (INFES, INADE) y 2 informes técnicos jurídicos para iniciar acciones judiciales

8.5 ORGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO

▪ OFICINA NACIONAL DE COORDINACION SECTORIAL Y PROMOCION INSTITUCIONAL

La Oficina Nacional de Coordinación Sectorial y Promoción Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, creada el 31 de Diciembre del 2002 por R.M. N°170-2002-VIVIENDA, es el órgano de apoyo que tiene a su cargo la coordinación y supervisión del funcionamiento de las Oficinas Sectoriales de Vivienda existentes en todo el país; así como el desarrollo de las funciones de promoción institucional.

Las Oficinas Sectoriales de Vivienda, ejercen las funciones que corresponden a VIVIENDA en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con las Direcciones Nacionales de VIVIENDA, conforme a las disposiciones que para el efecto establece el Ministerio. Además, coordinan y articulan las funciones de los organismos públicos descentralizados y demás entidades del Sector.

Igualmente, coordina con los organismos del gobierno Regional y Local, y demás entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, las acciones necesarias para el mejor desarrollo de sus funciones.

Register to Remove Trial Watermark!!

Su objetivo para el presente año, es mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión pública del Sector VIVIENDA y el fortalecimiento institucional en el ámbito nacional.

En el año 2003, se ha previsto lograr la instalación, implementación y funcionamiento de las 25 Oficinas Sectoriales de Vivienda.

Asimismo, se apoyará en la coordinación con los organismos competentes del Sector para el proceso de transferencia de funciones, proyectos y actividades a los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a lo aprobado en el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM. Para lo cual, se participará en 23 reuniones de la Comisión de Tránsito del Sector VIVIENDA y 37 reuniones de la Comisión Intrasectorial del Sector VIVIENDA.

En lo que corresponde a la Coordinación y Supervisión de la gestión de las Oficinas Sectoriales de Vivienda se realizarán 69 visitas. Asimismo, se estima realizar 25 reuniones de Difusión y Comunicación del Plan Nacional de VIVIENDA en los gobiernos regionales y locales.

Con el fin de lograr la articulación de las actividades de promoción, se realizarán 23 reuniones de trabajo del Comité de Promoción Institucional; se elaborará y aprobará en coordinación con las direcciones nacionales, organismos y entidades pertenecientes al sector VIVIENDA a nivel nacional, regional y local el Plan de Promoción Institucional del Sector VIVIENDA. Asimismo, se actualizará, recopilará y sistematizará información del Sector VIVIENDA a nivel nacional, regional y local, para constituir 01 Base de datos.

Para difundir los programas y proyectos del Sector Vivienda en el ámbito local y regional, se dictarán Charlas Informativas en Lima y Callao (120) y en las 23 regiones restantes (575).

También, se ha previsto fomentar la participación del sector empresarial privado y de las organizaciones sociales en los programas de VIVIENDA a través de la implementación de 25 Redes de Voluntariados de Vivienda, comprometiéndose a líderes, personas notables, dirigentes gremiales y vecinales de las 25 regiones del país.

▪ OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica contribuye al cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas institucionales a través del asesoramiento jurídico legal a la Alta Dirección y dependencias del Ministerio, instituciones, organismos públicos descentralizados y empresas que conforman el Sector.

Para el año 2003, se ha previsto emitir 1,280 opiniones técnico legales a través de informes, memorandas u oficios.

Register eDocPrinter PDF Pro Online Now!!

Asimismo, se estima que se elaborarán 696 Proyectos de Normas Legales y Administrativas que permitan lograr el desenvolvimiento óptimo del Ministerio, tales como Leyes, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Viceministeriales, Resoluciones de Secretaría General y Resoluciones Directorales, según sea el caso.

Y, se ha considerado también realizar 24 acciones referidas a la Sistematización Legislativa correspondiente al Sector.

▪ OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Unidad de Planificación, Programación y Racionalización

La Unidad de Planificación, Programación y Racionalización es responsable de conducir y coordinar el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación de planes y programas de mediano y corto plazo del Ministerio y del Sector Vivienda, propone y evalúa la implementación de la política sectorial, analiza y sistematiza la información vinculada al Sector y desarrolla metodologías y normas que contribuyan a orientar y mejorar el proceso. Asimismo, se encarga de la coordinación técnica con la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en lo que se refiere a los Planes Estratégicos para el Sector Público.

En el año 2003, pretende contribuir al desarrollo ordenado y sistemático del Sector Vivienda, a una mejor asignación de los recursos económicos y financieros que responda a las prioridades y objetivos señalados por la Alta Dirección y, que consecuentemente contribuya a una mejora en el nivel y calidad de vida de la población peruana.

La Unidad de Planificación, Programación y Racionalización funcionalmente se divide en 02 áreas: Planificación y Racionalización.

El área de Planificación formulará Planes para hacer viable el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, por la Alta Dirección, Plan Estratégico Sectorial Multianual 2003-2006, Plan Estratégico Institucional 2003-2006, Plan Institucional del Ministerio 2004 y la elaboración del Plan Operativo 2003 y 2004 del Ministerio.

Además se ha previsto realizar 12 acciones de coordinación con los entes normativos del sistema de planes.

En cuanto al seguimiento y evaluación de Planes se ha previsto realizar la Actualización y Modificación de los Planes Estratégico Sectorial 2003-2006, Institucional 2003-2006; así como sus respectivos documentos de evaluaciones.

Register to Remove Trial Watermark!!

Igualmente se realizara 09 documentos de Monitoreo de Metas Físicas del Plan Operativo Institucional 2003; y 06 documentos como resultado de coordinaciones con las Unidades de Planificación del Sector, para la formulación de estrategias de desarrollo del Sector.

De otro lado, se ha programado elaborar pautas metodológicas, directivas de orientación así como difusión de la normatividad vinculada al sistema de Planes. En tal sentido, se tiene previsto realizar 01 documento Metodológico vinculado a los temas del área de Planificación; así como se prevé la Elaboración de 03 Documentos sobre Normas y Directivas que sirvan de marco orientador para el proceso de elaboración de los planes, las evaluaciones y estudios.

En lo que se refiere al Asesoramiento Técnico en asuntos de su competencia se prevé participar en 59 reuniones de Comisiones de Trabajo. Formulación de Planes Estratégicos Institucionales de las entidades del Sector de Vivienda (18), Elaboración de Estadísticas e Indicadores (5), Atención a Emergencias-Indeci (9), Formulación del Plan de igualdad de Oportunidades de Personas con Discapacidad (12), Otros relacionados a temas presupuestales, informes de opinión técnica sobre proyectos y programas, dispositivos legales (15).

Asimismo se ha previsto participar en el proceso de Reestructuración del Sector Vivienda, en talleres para la conformación y organización de las oficinas Sectoriales de Vivienda, participar en la elaboración de Exposiciones del Señor Ministro ante el congreso.

Se pretende llevar a cabo 9 reuniones de trabajo para desarrollar un Programa de Capacitación para mejorar la gestión, con los equipos de coordinación de las unidades orgánicas y oficinas de Planificación de las OPDs.

En cuanto a la Asistencia Técnica y capacitación en asuntos de su competencia, respecto a informar sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos de Gobierno que son responsabilidad del Sector Vivienda, se ha previsto Informes Especiales solicitados por la Presidencia del Consejo de Ministros (Anual 2002, 200 días y 300 días de Gobierno), la elaboración de 22 Informes Sectoriales de logros de Gobierno y programación trimestral, la elaboración de 02 Informes Sectoriales sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional en el ámbito del sector.

Referente al área de Racionalización, se ha previsto realizar 01 Documento referente a la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, realizar 02 Documentos sobre la propuesta de Actualización del Reglamento de Organización y Funciones, 01 Documento sobre la propuesta de Actualización del Manual de Organización y Funciones, realizar 10 Documentos de Evaluaciones de los documentos de gestión ROF, CAP, MOF, de las OPDs del sector, 02 Documentos sobre la propuesta

Register eDocPrinter PDF Pro Online Now!!

Register to Remove Trial Watermark!!

Presupuesto Analítico del Personal, y 12 participaciones en el proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio.

Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto es la encargada de realizar las acciones requeridas para las fases de formulación, aprobación, programación, control presupuestario, evaluación, así como participar en la ejecución, cierre y conciliación del presupuesto del Ministerio.

Para el año 2003, se ha trazado como objetivo mejorar la eficiencia en el proceso de asignación y utilización de los recursos públicos del pliego, orientándolos hacia los objetivos y metas priorizadas en los planes y programas aprobados para cada.

Entre las acciones de Formulación y Aprobación del Presupuesto a realizar en el año 2003, se tiene la elaboración del Proyecto de presupuesto Institucional 2004, la elaboración del anexo del Plan Institucional sobre el presupuesto Institucional 2004 a ser presentado ante el congreso de la República, los Informes y proyectos de Resoluciones Ministeriales para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2003 y de los responsables de actividades y proyectos en dicho ejercicio fiscal.

En cuanto a la Programación Presupuestal, se ha previsto realizar 04 documentos de Asignación Presupuestal Trimestral 2003-2004, la mensualización del Proyecto de Presupuesto 2004, 03 Informes y proyectos de Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Supremas y Decretos de Urgencia, y 12 documentos sobre los Calendarios de Compromisos mensuales 2003.

En lo que se refiere al Seguimiento de la Ejecución Presupuestal, se ha previsto realizar 04 documentos sobre la Formalización de Créditos y Anulaciones Trimestrales 2002-2003, 12 Opiniones de disponibilidad presupuestal, 12 Informes de Control Presupuestario, 04 Informes de la Ejecución Presupuestal del Pliego 2002-2003, la remisión trimestral de Información de Ejecución y de Personal del Software del Proceso Presupuestario 2003, el Cierre Presupuestal 2002 (01), y el Informe de Ejecución de gastos de inversión 2002 a ser remitida a la contaduría Pública de la Nación.

Se ha previsto realizar la Evaluación del Presupuesto Anual 2002 y 03 Evaluaciones Trimestrales del presupuesto 2003.

Referente a la Conciliación del Marco Presupuestal con la Contaduría Pública de la Nación, se estima realizar las conciliaciones correspondientes al Segundo Semestre 2002 y al Primer Semestre 2003.

En cuanto al Seguimiento a la Información Presupuestal de las entidades del Sector Vivienda 2002-2003, se estima realizar Un informe de Evaluación Presupuestal del Sector vivienda 2002, Informes trimestrales de

Register eDocPrinter PDF Pro Online Now!!

Register to Remove Trial Watermark!!

la Ejecución Presupuestal del Sector Vivienda 2003, Plan de Optimización y Racionalización de la Inversión y el Gasto del Sector vivienda, Informes de los Resultados Alcanzados sobre la Optimización de los Gastos del Sector Vivienda y Un Informe Presupuestal del Sector Vivienda 2004 a ser presentado al Congreso de la República.

Unidad de Inversiones

La Unidad de Inversiones se encarga de desarrollar los procesos de programación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión del Sector, así como programas de capacitación y asistencia técnica a las entidades del Sector en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Habiéndose planteado como objetivo, para el año 2003, contribuir al uso racional de los recursos del Estado, a través de la implementación de proyectos de inversión viables y sostenibles del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En lo que corresponde a la Programación y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, se elaborará el Programa Multianual de Inversiones del Sector 2003-2007, se realizará informes trimestrales sobre el avance físico financiero de los proyectos y conglomerados en ejecución, así como la supervisión de la ejecución de 6 proyectos del Sector.

Asimismo, se estima que se emitirá opinión técnica y económica para la declaración de viabilidad de 102 proyectos de inversión pública. De los cuales, 62 proyectos corresponderían a aquellos cuya declaración de viabilidad se realiza por delegación de la DGPM-MEF (que se refieren a la rehabilitación o mejoramiento de servicios de agua potable y saneamiento en el área urbana, rehabilitación o mejoramiento de servicios de agua potable y saneamiento en el área rural o de pequeñas ciudades, drenaje pluvial urbano y rehabilitación o mejoramiento de pistas y veredas en áreas urbanas) y los 40 restantes a los que deberán seguir su trámite de aprobación ante la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas (DGPM – MEF):

De otro lado, en lo que se refiere a las acciones de Desarrollo Metodológico, se tiene previsto la realización de un evento de capacitación sobre formulación y evaluación de proyectos, así como de 12 eventos de asistencia técnica a los gobiernos regionales para apoyarlos en la solución de la aplicación del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP.

Unidad de Cooperación Internacional

La Unidad de Cooperación Internacional tiene como responsabilidad coordinar, supervisar y conducir las acciones de cooperación técnica y financiera que realizan y/o ejecutan las instituciones, organismos públicos descentralizados, fondos y empresas del Sector con el apoyo de las diversas fuentes cooperantes.

Register eDocPrinter PDF Pro Online Now!!

Register to Remove Trial Watermark!!

Habiéndose trazado como objetivo para el año 2003 lograr que la Cooperación Internacional se constituya como soporte de la gestión y desarrollo del Sector a través de los recursos y conocimientos que brinda.

Entre las acciones relacionadas a la Gestión y Negociación de la Cooperación Internacional se tiene la formulación del Programa Sectorial de Cooperación Internacional 2003-2004; la emisión de 15 informes de opinión sectorial referidos a solicitudes de cooperación técnica internacional (5) y de inscripción de organismos no gubernamentales de desarrollo (10); Así como la conformidad sectorial para la adscripción de expertos, voluntarios (10) y para la aprobación y aceptación de donaciones de bienes provenientes del exterior (5).

En cuanto a las acciones referidas al Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Internacional, tenemos que se ha previsto realizar 4 inspecciones sobre el uso y destino de donaciones de bienes provenientes del exterior; 8 informes sobre los avances de ejecución de proyectos del INADE, SEDAPAL, INFES y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que se realizan con cooperación internacional y, 4 reportes sobre seguimiento a donaciones de bienes requerido por la Contraloría General de la República.

Asimismo, se ha previsto realizar un evento de capacitación referido a la Gestión y Negociación de Cooperación Internacional, así como llevar a cabo un Taller dirigido a todos los responsables de Cooperación Internacional del Sector para profundizar sus conocimientos en cuanto a normatividad, procedimientos, canales de trámite de la documentación tanto en lo que se refiere a la cooperación técnica como financiera.

▪ OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Unidad de Abastecimiento

La Unidad de Abastecimiento es la encargada de asegurar la provisión oportuna de los bienes y servicios que requieren las diferentes Unidades Orgánicas y Proyectos de la entidad, para su adecuada operatividad y funcionamiento. Asimismo, es la encargada de cautelar los bienes muebles, inmuebles, adquiridos, transferidos y/o donados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La atención de los requerimientos se realiza cumpliendo los procedimientos y normas preestablecidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

En el año 2003, en lo que se refiere a las Adquisiciones, se ha previsto la programación y atención mensual de 121 requerimientos de bienes, lo que supone un total de 1,452 en el año; así como se realizarán 36 acciones

Register to Remove Trial Watermark!!

relacionadas al registro y elaboración del Kardex, Pecosas y Notas de Entrada a Almacén.

En cuanto a la ejecución, control y seguimiento de los procesos de selección establecidos, se prevé realizar 5 Licitaciones y Concursos Públicos y 576 Adjudicaciones Directas.

Respecto al control patrimonial, se realizarán 02 Inventarios Físicos de Bienes y 02 Inventarios Físicos Valorizados de Bienes Donados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

De otro lado, en lo que corresponde a los requerimientos de Servicios, se ha previsto la programación y atención de 240 servicios en el año, además de la atención de 480 servicios menores (instalaciones, reparación de bienes muebles, etc.), el abastecimiento de combustibles y lubricantes, el mantenimiento de vehículos, y el control y supervisión de los servicios de seguridad, limpieza, ascensores y otros.

Asimismo, se realizará permanentemente los registros de compromisos de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera -exceptuando lo referente a gastos de viáticos y asignaciones y el pago de planillas- y, en el mes de noviembre se formulará y consolidará el Cuadro de Necesidades y el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al año 2004.

Unidad de Personal

La Unidad de Personal coordina y ejecuta la administración de personal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ejecuta el pago oportuno de remuneraciones, así como organiza y ejecuta programas de bienestar social, de acuerdo a las normas establecidas por el Sistema de Personal.

En el año 2003, en lo que se refiere a los Procesos Técnicos de Gestión a cargo del Sistema de Personal, se realizará mes a mes Acciones Administrativas del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE, la Comisión de Concursos tiene previsto convocar 2 procesos de selección, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos estima revisar 4 procesos administrativos y se participará en la formulación del Cuadro para Asignación del Personal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En cuanto a los Procesos Técnicos Remunerativos y de Pensiones, se realizará mensualmente 22 documentos referidos a: las Retenciones, Conciliaciones con las AFP's e Inspecciones de ESSALUD (5), Formulación y Emisión de Planillas de Nombrados y Contratados (4), Relación de Contratados por Servicios No Personales (4), Formulación de Planillas, Control y Aplicación del Incentivo Laboral (3), Formulación de Solicitudes del Calendario de Compromisos Inicial y Ampliaciones (3) y Formulación de Planillas, Control y Aplicación del Fondo de Asistencia y

Register to Remove Trial Watermark!!

Estímulo (3). Y, además se ha contemplado la formulación del Presupuesto Analítico de Personal-PAP, realizar 3 documentos relacionados a la Conciliación de Aportes Patronales así como 230 referidos a la expedición de Certificados de Rentas de 4ta. y 5ta. Categoría.

En lo que se refiere a los procesos técnicos normativos de desarrollo y reconocimiento del personal, se tiene previsto apoyar permanentemente la capacitación del personal en todos los niveles ocupacionales, así como elaborar mensualmente 12 documentos referidos a: Constancias, Certificados de Haberes y Descuentos (5), Reconocimiento de Bonificación Familiar, Personal y Tiempo de Servicios (3) y, Proyectos de Resoluciones Directorales, de Secretaría General, Ministeriales y Supremas (3). Asimismo, se elaborarán 9 Normas Internas, Directivas y/o Procedimientos y, se realizará semestralmente la Evaluación del Personal.

En lo que respecta a los Procesos Técnicos de Control de Asistencia y Registro de Personal, mensualmente se elaborarán 13 documentos referidos a: Nómina del Personal (1), Control de Asistencia y Permanencia, Vacaciones y Licencias (6) y Liquidaciones para el Pago de Racionamiento (6). A lo cual, se suma la Actualización de 500 de Legajos Personales y la elaboración de 30 documentos relacionados a Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.

Y, en los Procesos Técnicos de Bienestar Social se ha considerado realizar 1 documento mensual relacionado a los Programas de Bienestar y Asistencia Social Institucionales (Recreativos, Apoyo al CAFAE, Seguro Médico, Actividades Cívicas, Apoyo Social al Trabajador y a su familia, Apoyo en Emergencias) y 6 referidos a la Coordinación con el IPSS sobre Programas de Bienestar y Asistencia Médica.

De otro lado, cabe indicar que la Unidad de Personal tiene a su cargo la actividad relacionada al pago de beneficios y demás servicios a que tienen derecho los cesantes y jubilados del Sector Público, por lo que elaborará mensualmente la Planilla de Pensionistas.

Unidad de Contabilidad

La Unidad de Contabilidad tiene como misión cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la Contaduría Pública de la Nación, las Directivas del Sistema de Presupuesto (Fase Ejecución) y las Normas de Control Interno para el Area de Contabilidad Pública.

En tal sentido, para el año 2003 se ha previsto formular los Balances Generales y de Gestión Mensuales del Pliego, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF y el Software Contable SISCON, para su presentación oportuna a la Contaduría Pública de la Nación.

Register eDocPrinter PDF Pro Online Now!!

Register to Remove Trial Watermark!!

Se registrará la información mensual de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el Software del Proceso Presupuestario, el Sistema Integrado de Administración Financiera y en el Software interno del Auxiliar Estándar-AFE 2003; así como se contempla el registro de 63 Notas de Modificación Presupuestaria.

Con el fin de brindar seguridad en el manejo de fondos y valores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se prevé practicar 6 arqueos, formulándose las actas correspondientes.

Se elaborarán 2 Informes sobre el Cumplimiento de las Medidas Correctivas recomendadas por las auditorías externas e internas.

Y, además se elaborarán los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al Cierre Contable 2002 a nivel de Pliego a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP.

Control Previo

Control Previo tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las normas aplicables a los sistemas administrativos del Estado, a partir de la revisión de la documentación sustentatoria de los comprobantes de pago y cheques para el pago de obligaciones contraídas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de acuerdo a los Calendarios de Compromisos correspondientes, luego de haberse cumplido con las fases de compromiso y devengado del gasto.

Por lo que, se realizan acciones de apoyo a la Oficina General de Administración con el objeto de facilitar la aplicación de la normativa y los procedimientos internos, mediante el desarrollo de proyectos de lineamientos generales y procedimientos de carácter administrativo.

En el año 2003, respecto a la fiscalización de gastos, que se llevan a cabo en forma diaria, se ha proyectado realizar 240 acciones de control selectivo en las fases de compromiso y girado de los gastos.

En cuanto a la revisión de gastos del Fondo para Pagos en Efectivo, se estima que puedan efectuarse 2 revisiones por mes de los reembolsos que se efectúen durante el año.

Asimismo, se realizarán 24 acciones de control referidas a los arqueos de las operaciones de Tesorería, que comprende cheques en cartera, recibos de ingresos y arqueo de valores en custodia.

En lo que se refiere a la comprobación de rendiciones y anticipos otorgados, se estima que se realizarán 280 acciones de control sobre las planillas de viáticos y rendiciones de cuenta, las cuales se traducen en notas de liquidación, reportes de rendiciones y acciones correctivas.

Register to Remove Trial Watermark!!

De otro lado, se han programado 12 acciones de seguimiento y control relacionados a la implementación de las recomendaciones de las auditorías externas e internas.

Unidad de Tesorería

La Unidad de Tesorería es la encargada de realizar las acciones necesarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación y otras instituciones, con el fin de poder llevar a cabo todas las transacciones financieras que permitan el cumplimiento de las obligaciones contraídas y la captación de los ingresos. Para ello, en el año 2003, se prevé realizar 10 acciones permanentes en forma mensual.

En lo que se refiere a las acciones relacionadas al cumplimiento oportuno del pago de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con sus servidores, proveedores y entidades por encargo, se ha considerado: la Emisión de Cheques y Comprobantes de Pago; Registros y reportes SIAF de viáticos, pago de planillas del personal nombrado y pensionistas y, aportes patronales; Trámites Documentarios de Pago Internos y Externos y; la Administración, Uso y Control del Fondo para Pagos en Efectivo.

En lo que corresponde a los ingresos, se ha previsto la recaudación de recursos por los diferentes conceptos.

Y, en cuanto a la elaboración de los registros contables que sustenten las transacciones financieras se ha previsto la elaboración de los Libros Bancos y Caja; realizar labores administrativas de consolidación de datos y elaborar reportes de Cheques Girados; Conciliación de Cuentas Bancarias, Notas de Crédito y Notas de Abono y; el control de Documentos Valorados y Garantías según R.C. 067-97-EF/93-01-Cuentas de Enlace del Tesoro Público al 31-12-02 (Instructiva N° 7-Cierre Contable).

Adicionalmente, a las actividades permanentes que se realizan en forma mensual, se ha previsto realizar Conciliaciones de las Cuentas de Enlace con la Dirección General del Tesoro Público y semestrales en lo que se refiere a la Conciliación de Desembolsos de Crédito Interno y Externo con la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

▪ **OFICINA GENERAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA**

La Oficina General de Estadística e Informática se encarga de planificar, dirigir y coordinar las acciones referidas a los sistemas de Estadística e Informática del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como de la implementación de proyectos de tecnología de la información que permitan integrar y facilitar la oportuna decisión para la Alta Dirección.

Register eDocPrinter PDF Pro Online Now!!

Register to Remove Trial Watermark!!

En lo que se refiere al área de Estadística, en el año 2003, se pretende realizar acciones que permitan contar con un Sistema de Información Estadística Integral a nivel de todo el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, teniendo como plataforma de aplicación el Sistema de Información Gerencial-SIG VIVIENDA. Para ello, partiendo de un diagnóstico situacional, se pasaría a identificar y realizar el mapeo de los procedimientos estadísticos de las entidades del Sector, elaborar el esquema del sistema, la evaluación de formatos de ingreso y salida de información, la elaboración de estadísticas e indicadores, hasta llegar a establecer normativas para el cumplimiento de la elaboración de estadísticas por parte de las entidades del Sector.

Se desarrollarán las Encuestas Económica Anual 2002 y de Opinión del Sector 2003 , en lo que se refiere a las etapas de planeamiento, programación, ejecución, consistencia, procesamiento y análisis de la información. Asimismo se culminará la consistencia, procesamiento y análisis de la información de la Encuesta Económica Anual 2001 (EEA-2001).

Con el fin de fortalecer el Sistema Estadístico del Sector, se participará en Comisiones Técnicas Interinstitucionales (Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística CCOI-E, Comisión de Indicadores Unificados de Precios de la Construcción, Comisión de la Cédula Censal 2004), se firmará Convenios de Apoyo Interinstitucional con el Banco de Materiales y el INEI y se elaborará metodologías para el mejoramiento del cálculo del Producto Bruto y del Indicador de Producción del Sector. Asimismo, se explotará la información contenida en los boletines y fascículos del Sector como de las Encuestas ENAHO (III y IV trimestre 2002), Económica Anual (2001 y 2002) y de Opinión 2002, con el fin de calcular el Déficit Habitacional, establecer Indicadores Económicos Financieros del Sector así como señalar las perspectivas de desarrollo del Sector e igualmente se desarrollarán estadísticas comparativas del panorama internacional, información estadística que será difundida tanto a través de un Boletín como de un Compendio Estadístico Sectorial y será presentada en parte a través de la página Web del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Para fomentar la cultura del empleo de la información estadística como soporte de la toma de decisiones en la Alta Dirección, tanto a nivel institucional como sectorial, se realizarán capacitaciones, charlas, eventos y talleres, así como se elaborarán informativos educativos con aplicación de técnicas estadísticas.

De otro lado, en lo que se refiere al área de Informática, se plantea desarrollar e implementar 04 nuevos módulos en el Sistema de Información Gerencial-SIG VIVIENDA: Módulo de fichas globales para manejar información de determinados grupos de proyectos, Módulo de Información Estadística para cada OPD, Módulo de Interfase de la ejecución presupuestal con el SIAF, Módulo de Interfase de la Ejecución Presupuestal al Módulo de Transparencia en el sitio Web lo que supone también realizar

Register to Remove Trial Watermark!!

acciones de coordinación, verificación y elaboración de reportes estadísticos.

Se desarrollarán e implementarán nuevos Sistemas de Tecnología Web, tales como: los Módulos de Búsqueda Gerencial en línea y de Organización y Estadísticas dentro de la INTRANET institucional; el Sistema de Modelamiento Geográfico con información de terrenos a nivel nacional que contaría con 4 Módulos (Módulo de Ingreso de Información, Módulo GIS para ubicar geográficamente los terrenos, Módulo Gráfico que permitiría la carga de planos en formato CAD, y Módulo de Intercambio de Información con entidades públicas y privadas); y la Extranet Sectorial que permitirá una comunicación con todas las OPD`S así como compartir archivos, información de trámite documentario, estadísticas e indicadores de Gestión.

Asimismo, se actualizarán y mantendrán los Sistemas existentes con Tecnología Web (Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Información Gerencial-SIG VIVIENDA, Módulos de Inversiones y Módulos de Bolsas de Tierras) así como el Portal Web Institucional.

Se plantea desarrollar e implementar el Sistema de Administración Vivienda-SAV en su primera fase, el cual contendría Módulos de: Presupuesto, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería y Personal, incluyendo el desarrollo de Manuales de Procedimientos de Actualización y Mantenimiento de Bases de Datos y el establecimiento de procedimientos de seguridad de la información.

Se brindará Mantenimiento y Soporte a los Sistemas en Producción, que incluye el soporte lógico a los programas y aplicaciones de Contabilidad, Logística, Personal, Tesorería, Trámite Documentario), y los Sistemas SIGA, SAPI, Planillas, SISCOP, etc.

Se realizarán diversas acciones relacionadas a la Administración y Mantenimiento de Bases de Datos, tales como, el establecimiento de procedimientos de mantenimiento, resguardo, creación de usuarios, restauración y seguridad de las mismas, con el fin de garantizar el funcionamiento adecuado de las bases de datos; y también se implementarán procedimientos y controles para asegurar la calidad y la integridad de la Base de Datos, así como se brindará asistencia en el diseño de bases de datos.

Y, se ejecutarán acciones de Asistencia y Soporte Técnico en Hardware, Software, Aplicaciones, Red de Comunicaciones y; Mantenimiento Preventivo / Correctivo de equipos de cómputo. La asistencia a los usuarios sobre el uso y aplicación del software de oficina instalados en sus equipos así como el mantenimiento y actualización de usuarios de la intranet y extranet se realizará sobre un universo de 345 usuarios; en tanto que el mantenimiento y/o recuperación de equipos de cómputo y periféricos se realizará sobre un universo de 360 unidades.

Register eDocPrinter PDF Pro Online Now!!

▪ OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE

La Oficina del Medio Ambiente se encarga de formular y proponer la aplicación de políticas y normas, supervisión y control del impacto ambiental de las actividades del Sector.

Habiéndose planteado como objetivo, desarrollar las normas, políticas e instrumentos de gestión medioambiental, coordinando y facilitando su aplicación y promoviendo iniciativas de proyectos ambientales para áreas urbanas y extraurbanas.

En tal sentido, tiene un rol protagónico como órgano del sector encargado de formular y aplicar los instrumentos reguladores para evaluar, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente generados por actividades sectoriales.

Incentivar el desarrollo de investigaciones y la aplicación de tecnologías ambientales en actividades urbanas y/o de tipo sectorial y la recuperación ambiental sobre áreas urbanas y extraurbanas.

Durante el año 2003 la Oficina del Medio Ambiente ha programado realizar las siguientes actividades :

➤ **Desarrollar la Normativa Ambiental Sectorial.**

Se ha previsto la elaboración de 01 documento que contenga los procedimientos dirigidos a canalizar la revisión y opinión de las evaluaciones de impactos ambientales en los proyectos de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, de acuerdo a la Ley N° 27446, del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

➤ **Evaluar, Aprobar y Supervisar los Estudios de Impacto Ambiental Sectorial.**

Se estima realizar la evaluación de 13 expedientes, ya sea que se refieran a la aprobación de la inscripción de empresas consultoras como a la evaluación del impacto ambiental –en sus niveles de Diagnóstico de Impacto Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental- relacionados a proyectos de urbanismo, edificación, construcción o saneamiento a ser desarrollados por el Sector Público o Privado.

➤ **Difundir los temas ambientales en forma sostenida a través de Estrategias para cada grupo focal.**

Se prevé realizar 01 Módulo de Capacitación y Difusión de la Temática Ambiental, dirigido a funcionarios públicos y dirigentes de organizaciones sociales de base en ámbitos locales.

Register to Remove Trial Watermark!!

▪ UNIDAD DE COMUNICACION INSTITUCIONAL

La Unidad de Comunicación Institucional es la encargada de formular y proponer las pautas de comunicación e información sectoriales en cumplimiento de las políticas de desarrollo de la Imagen Institucional y de Relaciones Públicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y del Sector.

Con el fin de difundir en los medios de comunicación las actividades ministeriales y del Sector, en el año 2003 se ha programado realizar 48 Informes sobre las salidas a provincias del señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 300 Notas de Prensa, 600 Síntesis Informativa, la grabación y edición de 360 videos y la realización de Informes referidos a los resultados obtenidos en 4 Focus Group.

En lo referente al Protocolo y las Relaciones Públicas, se estima atender a 1,500 visitas del Ministro y Viceministros, realizar 48 reuniones protocolares con directivos del Sector, participar en 180 ferias y eventos de convocatoria masiva, y elaborar 3,700 tarjetas protocolares, entre otros.

En cuanto a las acciones de Imagen Institucional y Corporativa, resalta el Merchadising de los Programas de Vivienda, el diseño de 4 campañas mensuales para la Promoción de los Programas de Vivienda Techo Propio y Mi Vivienda y el apoyo en la organización de Seminarios Técnicos a nivel del Sector.

Respecto a la campaña de Promoción e Identificación con la Sociedad Civil, el Equipo de Promoción Itinerante de los Programas de Vivienda realizará 48 campañas anuales, se efectuarán 24 acciones de Coordinación con Redes Sociales y Organismos Privados del Sector, 12 acciones de apoyo y/o organización de charlas internas y 48 producciones televisivas del Programa “Viviendo Mejor” a transmitirse por el Canal 7.

Para establecer mecanismos de comunicación interna dentro del Ministerio y generar identidad corporativa con los organismos públicos descentralizados y empresas adscritos al Sector, permanentemente se colocará la Síntesis Diaria en la Página Web e Intranet, se presidirá las reuniones del Comité de Comunicaciones del Sector y se editará mensualmente un Boletín Institucional.

Asimismo, se establecerá un Centro de Información del Ministerio y del Sector, donde se mantendrá Archivos: Periodísticos, Fotográficos y Audiovisuales, de Documentos Oficiales, de Informes Especiales e Investigaciones.

▪ UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

La Unidad de Trámite Documentario es el órgano responsable de conducir los sistemas de documentación y archivo del Ministerio.

Register eDocPrinter PDF Pro Online Now!!

Register to Remove Trial Watermark!!

El desarrollo de sus actividades se orienta a propiciar el ordenamiento y control de la gestión documentaria, bibliográfica y archivística de la Institución.

Con el fin de llevar el control de la documentación que ingresa y egresa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se estima realizar mensualmente: el registro y control de expedientes del Congreso de la República (120), el registro y control de expedientes relacionados a documentación ordinaria (1,150), el seguimiento, registro y control de dispositivos legales emitidos por la entidad (600), y la distribución de la documentación emitida por el Ministerio (1,050).

Para garantizar un soporte adecuado, actualizado y de calidad en el servicio bibliotecario institucional, se ha previsto realizar 448 acciones mensuales relativas a: Organización del patrimonio bibliográfico (230), Sistematización de Información del Patrimonio bibliográfico (12), Servicio de Préstamo Bibliotecario (105), Restauración y Mantenimiento del Acervo documental (110) y la Difusión y Emisión de Boletines con información bibliográfica (2). Y, además se ha previsto realizar 2 Inventarios de los Bienes Culturales en el año.

Con el fin de brindar un soporte de calidad en los servicios del Archivo Institucional, se ha programado efectuar 610 acciones mensuales relacionadas a: brindar Servicios de Consulta y préstamo de documentos (50), Clasificar, ordenar, codificar y signar el acervo documental (350), Conservación y restauración del Patrimonio Documental (210); así como la realización de 2 Inventarios del Acervo Documental y la Elaboración de un Manual de Procedimientos Técnicos de Archivo en el año.

8.6 ORGANOS DE LINEA

▪ DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

La Dirección Nacional de Vivienda, es el órgano de línea encargado de orientar, facilitar y promover las políticas de vivienda del Sector, para lo cual propone, supervisa y evalúa la aplicación de lineamientos de política, planes, programas y normas específicas.

En el año 2003, el accionar de la Dirección Nacional de Vivienda estará orientado a:

- **Elaborar, aprobar y difundir un nuevo marco normativo, técnico y administrativo para la habilitación urbana y la edificación.**

Para ello, se ha previsto la revisión de 3 normas (Reglamento Nacional de Edificaciones, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y la Norma

Register to Remove Trial Watermark!!

que regula las Licencias de Construcción) en el año 2003, con el fin de reducir o eliminar exigencias y cargas administrativas que reedituen en menores tiempos, reducción de costos directos e indirectos y, por lo tanto, menor incidencia o repercusión en los costos de producción final y mayor seguridad jurídica; haciéndose más eficientes los procesos de diseño, tramitación y revisión de expedientes, cambios de uso, anexión al área urbana, habilitación de tierras, construcción y mejoramiento de viviendas, declaratoria de fábrica e inscripción registral.

Como consecuencia de lo anterior, la base habitacional formal se ampliaría, con la consiguiente reversión del proceso de autoconstrucción informal por el de una autoconstrucción formal o de construcción convencional. Pasando de una normativa que, en muchos casos, es meramente virtual a una de aplicación real.

Asimismo, se propiciaría la homologación de requisitos, tasas y trámites para la construcción de viviendas o mejoramiento habitacional en todos los municipios del país, así como su cumplimiento obligatorio.

➤ **Realizar Documentos Bases**

En el año 2003, se elaborarán 12 Documentos Base orientados a mantener un Sistema de Información de los Principales Indicadores que tienen incidencia en la edificación de la vivienda y en la actividad de la construcción.

➤ **Asesorar a Personas Naturales o Jurídicas sobre normas técnicas**

Se estima atender a 1,000 personas sobre la normativa y técnicas vigentes para la edificación de las viviendas, así como se piensa desarrollar campañas orientadas al cambio de actitudes de la población, agentes económicos, agentes sociales y otras entidades del Estado, respecto de la importancia social y económica de la vivienda.

La necesidad de facilitar, por un lado, y la conveniencia por otro, de acceder a una vivienda segura y a costos asequibles a la población de menores recursos.

➤ **Estimular la Densificación Urbana**

El proceso de densificación urbana consiste en agregar nuevas unidades de vivienda en los aires o área libre de un terreno ya construido o en proceso. En la mayoría de los casos, ello permitirá disminuir el hacinamiento existente de la vivienda original y albergará el crecimiento poblacional de nuevas generaciones.

En el año 2003, se ha previsto atender a 2,000 familias, a las cuales se les proporcionará asistencia técnica en el saneamiento físico legal de la vivienda existente, el diseño y ejecución de la obra y, el apoyo en las

gestiones de financiamiento que le permitan obtener los recursos y la seguridad de la tenencia de sus viviendas.

➤ **Promover la construcción de vivienda nueva de bajo costo**

Para lo cual, se desarrollarán 8 Bases técnico-administrativas para el desarrollo de Proyectos Integrales de Vivienda, en las que se han identificado potencialidades de inversión donde pueda intervenir el sector privado, para la atención de los requerimientos habitacionales y para potenciar el mercado laboral en la actividad de la construcción.

➤ **Mantener e Implementar Centros de Información y Difusión Inmobiliario-Financiero (Vitrina Inmobiliaria)**

Se mantendrá operativo y actualizado el Centro de Información y Difusión Vitrina Inmobiliaria ubicado en un sector del Correo Central de Lima, a una cuadra de la Plaza de Armas, de manera que permita dar a conocer los mecanismos de financiamiento para Adquisición de Viviendas del Plan Nacional Vivienda “Vivienda Para Todos”. De esta manera, se posibilita la interacción de la población interesada en la adquisición de vivienda y los agentes inmobiliarios y financieros participantes de los programas de vivienda.

Dicha experiencia será replicada en cinco ciudades del país que han sido seleccionadas de acuerdo a la población urbana, la oferta inmobiliaria existente y la potencialidad de la región para el desarrollo de programas de vivienda, donde se implementará la Vitrina Inmobiliaria Itinerante.

▪ DIRECCION NACIONAL DE URBANISMO

La Dirección Nacional de Urbanismo, es el órgano de línea encargado de orientar, facilitar y promover el ordenamiento y desarrollo de los centros de población, para lo cual propone, supervisa y evalúa la aplicación de lineamientos de políticas, planes, programas, proyectos y normas específicas.

El desarrollo de las actividades y proyectos de la Dirección Nacional de Urbanismo, en el año 2003, se orientará a:

➤ **Formular y aprobar la normativa urbana necesaria para implementar las políticas del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, con participación de la sociedad civil.**

Se ha planteado la formulación de una norma referida al Desarrollo Urbano, Seguridad Física, Ordenamiento Territorial y aspecto ambiental de alcance nacional y regional.

➤ **Brindar Asistencia Técnica para el Desarrollo Urbano**

Se prevé realizar 10 acciones en el año referidas a la atención de consultas técnicas, de instituciones públicas y privadas y público en general, informes técnicos, seminarios y difusión, proporcionar asesoramiento, capacitación mediante seminarios y divulgación de documentos orientadores-normativos relacionados con las competencias de la Dirección Nacional.

▪ **DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION**

La Dirección Nacional de Construcción es el órgano de línea encargado de proponer lineamientos de política, normas y procedimientos referidos a la construcción de infraestructura, así como a promover el desarrollo, evaluar su aplicación y estimular la iniciativa privada a fin de mejorar las condiciones de infraestructura y, por ende, el nivel de vida de la población.

Debe señalarse que está en preparación la estructura de organización de esta Dirección Nacional.

Habiéndose trazado como objetivo para el año 2003 lograr Planificar, investigar, normar, promover, asesorar y supervisar el desarrollo armónico del sector de la construcción e infraestructura acorde a los elevados intereses nacionales y de conservación del medio ambiente.

Entre las acciones relacionadas a la Gestión Administrativa se ha previsto organizar y dirigir las actividades de la Dirección Nacional de Construcción con el objeto de facilitar su funcionamiento 01 acción mensual.

Se ha previsto realizar la Elaboración del Plan Nacional de Infraestructura 01 Documento anual, que debe ser elaborado conjuntamente con las oficinas de planeamiento de los sectores involucrados y con la Sociedad Civil.

En lo que se refiere a la Investigación sobre sistemas constructivos para la producción industrial se tiene como meta 03 Documentos, donde se encontraran comprendidos los diferentes sistemas constructivos, convencionales o no convencionales; a efecto de validarlos conforme a las diferentes características geográficas del país, con la finalidad de establecer los patrones constructivos, vía normalización de los mencionados sistemas.

De otro lado, se han programado 05 Documentos de Levantamiento del Catalogo de Suelos Disponibles para el desarrollo de la infraestructura Nacional, comprende el estudio ambiental, morfológico, litológico, para el levantamiento de un catálogo de suelos disponibles para el desarrollo de proyectos de construcción y de infraestructura nacional.

Asimismo, se realizara 01 Documento anual de Investigación y normalización para la incorporación de redes de gas en la infraestructura industrial y de vivienda porque se precisa investigar acerca de las condiciones de aprovisionamiento, instalación y operación de tendidos de distribución de gas para aplicaciones domesticas e industriales.

En lo que se refiere a la Elaboración de Normas se tiene como meta 01 Documento anual que esta orientada a la reformulación del Reglamento Nacional de Construcción.

Y, se ha previsto desarrollar un Sistema Digital que comprende la modernización de la gestión, incorporando tecnologías de información y comunicaciones satelital

▪ DIRECCION NACIONAL DE SANEAMIENTO

La Dirección Nacional de Saneamiento es el órgano de línea encargado de proponer los lineamientos de política, planes, programas y normas concernientes a los servicios de saneamiento básico.

En el año 2003, las actividades a desarrollar estarán encaminadas a:

➤ **Fomentar la inversión y gestión privadas en las EPS.**

Para ello, se recopilará información y se elaborarán 3 Estudios de Viabilidad de Participación del Sector Privado (PSP) en las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento de Chimbote, Loreto y Cusco-Sicuni, así como se realizará el seguimiento a los procesos de Participación del Sector Privado de Piura y Tumbes.

➤ **Propiciar Planes de Desarrollo Empresarial y la Formalización de los Contratos de Explotación de las EPS.**

Se efectuarán acciones dirigidas a la formulación de Contratos de Explotación y la aprobación de 08 Planes Empresariales, con la finalidad de promover la mejora de la gestión de las EPS.

➤ **Dirección Técnica, Supervisión y Administración.**

Destaca la Actualización del Plan Estratégico del Sub Sector Saneamiento, las acciones relacionadas a Proyectos de Inversión Pública (evaluación de 170 proyectos en el marco del SNIP, programación y seguimiento de 34 proyectos y 60 acciones sobre preparación de informes de situación de proyectos), la preparación de la solicitud de financiamiento al BID para la Modernización del Sector, acciones para cumplir condiciones de efectividad para el primer desembolso del préstamo Banco Mundial y acciones para concretar donación del gobierno de Canadá para el Proyecto Programa Nacional de Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural – PRONASAR.

8.8 OTRAS ACTIVIDADES

▪ GESTION ADMINISTRATIVA – UNIDAD EJECUTORA 004

La actividad Gestión Administrativa tiene como finalidad ejecutar acciones correspondientes a la Dirección Técnica, Supervisión y Administración de la Unidad Ejecutora 004 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Saneamiento, así como brindar soporte Administrativo a los Proyectos y actividades que la integran.

En tal sentido, en el año 2003 se ha previsto realizar 12 supervisiones anuales.

▪ APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIA

La actividad Apoyo a la Comunidad en Caso de Emergencia está orientado a dotar de agua potable a la localidad Tambopata, del departamento de Madre de Dios que se vio afectada por las intensas precipitaciones pluviales.

En tal sentido se ha previsto la adquisición de 02 electrobombas de 50 HP con sus líneas de impulsión (mangueras), como apoyo en caso de emergencia.

▪ PROGRAMAVIVIENDA PACHACUTEC

El Programa Vivienda Pachacútec tiene como objetivo promover e impulsar el desarrollo urbano equilibrado, contribuir a la orientación de acciones de lucha contra la pobreza y que permitan elevar la calidad de vida de la población y preservar la calidad del medio ambiente.

En el año 2003, se ha considerado realizar 05 informes de Asistencia Técnica, en la cual se considera la participación de profesionales especializados en temas diferentes, a fin de brindar asistencia técnica a la Dirección Nacional y Dirección Alterna con la finalidad de implementar otras alternativas de desarrollo sostenible en el ámbito nacional, para la consolidación de asentamientos humanos en procesos de expansión.

Se ha previsto la elaboración de 01 Estudio para realizar Investigaciones para el desarrollo de nuevos Proyectos destinados a canalizar el crecimiento ordenado y sostenido de los pueblos, tanto en los aspectos urbanísticos como de servicios y de vivienda, preparando la información necesaria y suficiente para ser considerados como Proyectos de Inversión.

Se ha previsto adjudicar 357 lotes de terrenos para equipamiento y otros usos, en la cual incluye las actividades destinadas a transferir a los sectores estatales e institucionales privadas, las áreas de equipamiento y otros usos, las cuales pueden clasificarse, los que corresponden a Sectores del Estado

(Salud, Educación, Interior, etc.) y los Terrenos Vendibles que deben adjudicarse.

Se elaborará 02 Estudios, uno de ellos referido a Vivienda e Infraestructura Urbana que servirá para facilitar el encuentro del sector privado con los pobladores para la construcción de viviendas, dentro de los parámetros socio económicos de la comunidad y el financiamiento del Banco de Materiales; y el otro referido a Producción y Empleo, aspecto fundamental en cualquier estrategia de desarrollo, que contribuirá a la creación de puestos de trabajo y mejoramiento del ingreso familiar.

Se ha previsto la Implementación de un Sistema Informático para acumular en una base de datos toda la información del proyecto, desde el proceso social de la comunidad, análisis de los impactos resultantes de la intervención y culminar con una apreciación total de experiencia.

8.8 PROYECTOS

▪ PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR HABITACIONAL

El Programa de Apoyo al Sector Habitacional, surge con el propósito de poder concertar una operación de financiamiento internacional para la ejecución de diversas acciones dirigidas a apoyar la transformación y el ordenamiento del sector habitacional del país, y consolidar este proceso en el largo plazo. Dicha operación se encuadraría en el marco de los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID para inversiones focalizadas en la pobreza (PTI), dado que más del 60% de los beneficiarios directos serían las familias de los niveles socioeconómicos D y E, que tienen un ingreso inferior a la línea de pobreza del país.

En el año 2003, las acciones previstas a realizar dentro de este Programa son:

➤ Realizar Estudios sobre Vivienda.

Se ha previsto realizar 5 Estudios referidos a la Demanda Habitacional en las ciudades de Trujillo, Piura, Iquitos, Huancayo, Cuzco, así como 2 Estudios referidos a la Demanda de Vivienda en el área rural y Estrategias de Intervención en el área rural.

➤ Desarrollar acciones de política específicas para el área rural.

Se creará y/o incorporará diseños prototipos de vivienda para las diferentes regiones del país, respaldados de los expedientes técnicos, que puedan ser edificados por etapas y empleando sistemas constructivos de la región convencionales y no convencionales, con el propósito de incrementar y

Register to Remove Trial Watermark!!

mantener actualizado un Banco de Proyectos, el cual será difundido entre las organizaciones civiles, las municipalidades y la población en general.

- **Institucionalizar un banco de tierras que incorpore tanto terrenos de propiedad del Estado como privadas.**

Se identificará, calificará y seleccionará terrenos disponibles, estatales y privados a nivel nacional, manteniéndose una Base de Datos y un Sistema de Monitoreo Georeferencial sustentado con documentos y archivos físicos. Y, asimismo, se preparará los Expedientes Técnicos de Saneamiento Técnico-Legal con el propósito de incorporar dichos terrenos a los Programas Habitacionales en el marco del Plan Nacional Vivienda Para Todos.

- **Mejorar el diseño de un Sistema de Financiamiento que facilite el acceso de la población de menores recursos a las diferentes soluciones habitacionales.**

Se ha previsto completar la implementación del Bono Familiar Habitacional (BFH) a través de la emisión de 2 normas en el año, que establecerían montos, cantidades y modalidades, para acceder al otorgamiento de un crédito que facilite la adquisición, construcción en sitio propio o mejoramiento de una vivienda de interés social.

Y, también se realizará 2 Estudios relacionados a: Evaluación del Sistema de Financiamiento Habitacional existente y, Generación del Mercado Secundario de Financiamiento de la Vivienda.

- **Promover la construcción de vivienda nueva de bajo costo**

Se realizará el diseño e implementación del Sistema de Producción Urbana Primaria, que consiste en que el Estado habilita terrenos, para luego ofrecerlos mediante licitación pública al sector privado u organismos sin fines lucro, facilitando la construcción de viviendas de interés social prioritario.

- **Diseñar e Implementar un Sistema de Mejoramiento de Barrios.**

Dicho sistema estaría dirigido a las familias de extrema pobreza, las cuales organizadas en asociaciones y en alianza con sus respectivos gobiernos locales, podrían postular para lograr el financiamiento de proyectos que hayan sido identificados en forma conjunta referidos a la recuperación o desarrollo de infraestructura complementaria a sus viviendas (conexiones domiciliarias de luz, agua, entre otros).

➤ **Diseñar e Implementar un Sistema de Apoyo al Desarrollo Institucional.**

Con ello, se busca desarrollar acciones vinculadas con el reforzamiento de la capacidad de coordinación intra e interinstitucional y la capacitación del personal del Sector.

▪ **DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA**

El Proyecto Desarrollo de Estudios, Investigaciones y Estadísticas tiene como objetivo elaborar estudios de base que permitan gradualmente lograr el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Nacional, propiciando mecanismos de gestión concertada del sector público y privado para la localización de inversiones.

En el año 2003, en lo que se refiere al Ordenamiento Territorial, se ha contemplado realizar 2 Estudios. Uno de ellos, relacionado al Desarrollo de Zonas Urbanas Eje de Desarrollo Intermodal Puno, que busca integrar bloques geoeconómicos y contribuir a consolidar las regiones de frontera Puno-Desaguadero-Juliaca; y, el otro referido a la Sistematización de Información contenida en los 21 Estudios de Gestión Urbano Regional de Inversiones-GURIS que se encuentran ya culminados, donde se analizará y seleccionará la información a sistematizar.

En cuanto a lo concerniente al Planeamiento Urbano, se realizarán también 2 Estudios. Uno, referido a la Orientación para la Formulación, Evaluación y ejecución de Planes Urbanos, con el que se pretende dotar -a los gobiernos regionales, instituciones y agentes económicos públicos, privados e internacionales- de un instrumento técnico guía de planificación que permita la promoción y gestión de las inversiones en áreas homogéneas continuas interregionales que asegure el desarrollo sostenible y crecimiento armónico del país; y el otro, referido al desarrollo de Modelos de Asentamientos Urbanos y Habilitaciones Alternativos, como propuestas para el crecimiento y expansión de ciudades con adecuación al medio físico geográfico, utilización racional del suelo, economía en los costos, realización de obras complementarias y componente ecológico.

De otro lado, se ha contemplado realizar 3 acciones referidas a la programación, procesamiento de información estadística urbana y, elaboración de cartografía digital para la conformación de un Banco de Datos Especializado.

Y, asimismo, se elaborarán 3 documentos relativos a Indicadores Urbanos: Manual de Diseño de Base de Datos y su Sistematización, Manual Instructivo para Capacitación dirigida a los gobiernos Locales, Plan del Programa de Generación de Indicadores.

▪ PROYECTOS PILOTO DE VIVIENDA

La ejecución de Proyectos Piloto de Vivienda está encaminada a mejorar la calidad de vida de la población para la cual no existe oferta privada de vivienda, constituyendo un proceso integral de Renovación Urbana de áreas urbanas deterioradas, que incluye acciones de remodelación así como de promoción económica y financiera.

En el desarrollo de dichos Proyectos Piloto de Vivienda la Dirección Nacional de Urbanismo se encarga de establecer los lineamientos técnicos, ejercer la supervisión del proyecto y obra, fijar los criterios para la adjudicación de viviendas y proponer las modificaciones a la normativa urbana.

En tanto que, el diseño y ejecución de obras la realiza una Universidad y, el Banco de Materiales y otras entidades financieras del financiamiento del proyecto y del crédito hipotecario.

En el año 2003, se continuará con la ejecución del primer Proyecto Piloto de Vivienda Martinete, el cual incluye una oferta total de 345 viviendas, y que se viene desarrollando en un terreno de 2.8 hectáreas ubicado sobre la margen izquierda del Río Rímac, en el cercado de Lima en la intersección del Jr. Sebastián Lorente con el Jr. Ancash (Plaza Santo Cristo).

Habiéndose programado realizar en el año 1 acción relacionada a la elaboración de los lineamientos técnicos, expedientes técnicos de habilitaciones, difusión, entre otros.

Se realizarán como obras complementarias: la construcción y acondicionamiento del área destinada al parque infantil y ciclovías (3,745.08 m²); la habilitación de una vía de acceso a Martinete (413,117 metros lineales); la construcción de una barrera de protección paralela a la línea férrea en cimiento corrido (700 metros lineales) y; la recuperación y revitalización de áreas verdes para conformación de taludes para evitar posibles deslizamientos, mitigación de la contaminación atmosférica, protección de la ribera, evitar erosión e inundaciones, etc. (22,953 m² de la margen izquierda del Río Rímac y 16,870 m² de la margen derecha del río Rímac).

Además, se realizará la instalación de gas domiciliario por tubería a 41 viviendas, incluyendo tanques y medidores; así como la instalación de alumbrado público en el parque infantil.

Y, se efectuará el montaje de 6 juegos infantiles, 1 módulo infantil recreativo, 12 farolas ornamentales, 8 papeleras, adquisición de 1 ecran y 1 proyector.

▪ PROYECTOS EN PROCESO DE VIABILIDAD - URBANISMO

➤ Proyecto Rehabilitación y Gestión Urbana

El Proyecto Rehabilitación y Gestión Urbana pretende fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las Municipalidades en los aspectos de Planeamiento, Gestión y Promoción del desarrollo Urbano.

Por ello, en el año 2003, se ha programado realizar la Capacitación del personal de las Oficinas Sectoriales de Vivienda de Ayacucho y Chiclayo para el mejoramiento de la gestión local en dichos departamentos; así como se brindará Capacitación y Asesoramiento Técnico en los departamentos de Puno, Ica, Tumbes y Huaraz para la prevención de riesgos en zonas vulnerables por fenómenos naturales.

➤ Proyecto Programa de Manejo de Suelos Urbanos

El Proyecto Programa de Manejo de Suelos Urbanos está orientado a la recuperación y puesta en valor del suelo urbano en zonas deterioradas sujetas a acciones de mejoramiento de los usos del suelo, favoreciendo las condiciones de habitabilidad.

La acción deteriorante que ocasiona la tugurización de los inmuebles afecta también el espacio urbano donde este se presenta sobre todo si el tugurio es predominante entre los predios que ocupan dicho espacio.

El uso no apropiado del espacio urbano reduce la capacidad del mismo y lo hace incompatible con la función habitacional a la que se destina.

Contribuir a la orientación de la focalización de inversiones públicas y privadas en equipamiento e infraestructura de servicios, en la cual se identifica las áreas de pobreza urbana y sus necesidades básicas en infraestructura como agua y desagüe, vivienda, salud, transporte, educación, para la orientación de las inversiones, se planteó áreas a seleccionar.

Acciones para difundir un proceso de densificación de áreas urbanas consisten en agregar nuevas unidades de vivienda en los aires o área libre de un terreno ya construido o en proceso, en la cual las acciones que se realizan son con la población y los municipios donde orientan la mejor utilización del suelo urbano realizando documentos orientadores, talleres de capacitación, se planteó áreas a seleccionar.

▪ PROTECCION AMBIENTAL Y ECOLOGIA URBANA

El Proyecto Protección Ambiental y Ecología Urbana, está dirigido a lograr la aprobación de un Plan Integral de Saneamiento Atmosférico para Lima-

Register to Remove Trial Watermark!!

Callao, en el marco del Comité de Gestión de la Calidad del Aire, así como a promover la implementación de programas de mejoramiento ambiental con los gobiernos locales, orientados a impulsar el desarrollo urbano equilibrado y preservar la calidad del medio ambiente.

El aporte del presente proyecto está dirigido a beneficiar a la población global de los distritos o provincias en donde desarrolle sus acciones, puesto que se logra una notoria mejoría en el incremento de áreas verdes y con esto en la calidad del aire urbano.

En el año 2003, se ha planteado realizar acciones referidas a:

- **Impulsar la aprobación de un Plan Integral de Saneamiento Atmosférico, de aguas y suelos, y promover su implementación.**

Para ello, se ha previsto realizar tanto un Taller Interno del Comité de Gestión de la Calidad del Aire Lima-Callao como un Taller Abierto con participación de los gobiernos locales y sociedad civil, para perfeccionar y socializar el Plan Integral de Saneamiento Atmosférico para Lima y Callao-PISA.

Asimismo, se ha considerado coordinar, participar y ejecutar las líneas de acción de la iniciativa latinoamericana de Aire Limpio.

- **Promover el establecimiento o recuperación de Áreas verdes urbanas.**

En lo que se refiere a la preservación del medio ambiente en el departamento de Lima así como la recuperación ecológica de los espacios libres, se ha previsto realizar 34 acciones de forestación y cobertura vegetal en áreas libres urbanas, mediante el cual se logrará estabilizar taludes ribereños e incorporar aspectos de recreación y mejoramiento ambiental a los pobladores del entorno.

Se implementarán 23 Programas de Mejoramiento Ambiental conducentes al incremento de las áreas verdes urbanas tanto de Lima como de las ciudades del interior del país, para lo cual se suscribirán convenios específicos con los gobiernos locales de Lima (17) y de las ciudades del interior del país (06) a ser beneficiadas.

Y, también se ha considerado la realización de 3 Expedientes Técnicos para el tratamiento de lomas y laderas que presentan riesgo ambiental natural.

La acción de promover los Programas de Mejoramiento Ambiental con los gobiernos locales de Lima, demanda la suscripción de convenios dentro de los cuales, uno de los acuerdos está ligado a la producción de especies vegetales de tipo herbáceo ornamental, arbustivo y arbóreo, por parte del proyecto Protección Ambiental y Ecología Urbana, el cual se entrega con el fin de contribuir al mejoramiento ambiental urbano. Estas especies

Register to Remove Trial Watermark!!

vegetales son producidas y desarrolladas en los Complejos Biotecnológicos a cargo de la Oficina de Medio Ambiente.

Actualmente, se cuenta con 02 Complejos Biotecnológicos, en San Juan de Miraflores que cuenta con un área de 65.9 Has. y en Villa El Salvador que cuenta con un área de 3.6 Has.

▪ PROGRAMA NACIONAL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado está orientado a mejorar la calidad e incrementar el acceso a los servicios de saneamiento.

En el año 2003, se contempla la elaboración de 3 Expedientes Técnicos, así como la ejecución y supervisión de las obras de rehabilitación y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado y otros sistemas de disposición de excretas en los departamentos de Tumbes, Piura y Cajamarca, los cuales se desarrollarán en el marco del Plan Binacional Perú-Ecuador.

De otro lado, se culminarán 5 obras de saneamiento: en el asentamiento humano Barrios del Alto Trujillo (L.P.I. N° 003-99-PRES/VMI/PRONAP-Grupo 2), en la ciudad de Cerro de Pasco la cual está comprendida en el Plan de Acciones Inmediatas de Cerro de Pasco, las obras del Plan de Expansión de Mínimo Costo de Agua Potable de la ciudad de Puno (L.P.I. N° 005-2000/PRES/VMI/PRONAP) que sufrieron retrasos en su ejecución por causas imputables al contratista, las obras de Rehabilitación y Reconstrucción en Trujillo (L.P.I. N° 003-99-PRES/VMI/PRONAP-Grupo 2) y las obras de Rehabilitación en Juliaca (L.P.I. N° 004-2000/PRES/VMI/PRONAP).

Se ha previsto la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable y Alcantarillado de Cerro de Pasco con el que se beneficiarán 66,694 habitantes, así como las obras de red de Agua Potable y Alcantarillado en Zarumilla y Corrales donde se beneficiarán 15,943 y 6,763 habitantes respectivamente las cuales se ejecutarán directamente por PARSSA en convenio con el Gobierno Regional y, la Ampliación del Sistema de Desagüe del jirón Ayacucho en el distrito de Andahuaylas donde se beneficiaran 172 Familias.

Se elaborarán los Estudios Definitivos del Proyecto Integral de Agua Potable y Alcantarillado para la ciudad de Cerro de Pasco.

Se ha previsto adquisiciones de materiales que se deben a compromisos asumidos en las Mesas de Diálogo o Mesas de Concertación, 1,620 metros de tuberías para el Sistema de Desagüe de Chalhuanca (Apurímac), materiales para la ampliación de las redes de alcantarillado del Asentamiento Humano Nueva Victoria (Moquegua), 3,383 metros de tubos para el sistema de abastecimiento de agua de la localidad de Medio Mundo (Lima), 217 unidades de válvulas de compuerta para (Ancash) y 49 metros de tubería de acero para (Junin).

Register to Remove Trial Watermark!!

Se elaborará 01 Expediente Técnico, para la ejecución de la obra de ampliación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la localidad de Barranco Cancas, en el departamento de Tumbes.

Se realizarán 09 Informes referidos a la Implementación del Plan de Acciones Inmediatas en la empresa EMAPA PASCO, que comprende acciones de fortalecimiento institucional, (Estructura orgánica, Sistema comercial, Sistema contable financiero, Inventario de activos fijos, Equipamiento de la empresa), de fortalecimiento operacional (Reempadronamiento de Usuarios, Catastro Técnico y Planeamiento de la Sectorización, Instalación de Cajas de registro, Mejoramiento del sistema de bombeo y optimización del consumo de energía eléctrica), de Promoción (Sensibilización sobre el valor económico de los servicios), y la ejecución de Obras de (Mejoramiento, de Sectorización y Mejoramiento del Sistema de Distribución y el Estudio y construcción de la captación, línea de impulsión de agua cruda, planta de tratamiento de agua potable y Línea de impulsión agua tratada).

Y, se efectuará 01 acción referida al pago del Laudo Arbitral y la liquidación final de la obra realizada en la localidad de Puno-San Román, por sentencia judicial.

▪ CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE

El Proyecto Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Desagüe está orientado a mejorar la calidad de los servicios de saneamiento.

En el año 2003 se ha considerado culminar 14 obras de reconstrucción de los sistemas de agua potable y alcantarillado en los departamentos de Tumbes (3), Cajamarca (3), Lambayeque (3), Ica (2), Puno (2) y Huancavelica (1) iniciadas en el año 2002.

▪ MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, incluye las acciones que se vienen ejecutando con financiamiento del Japan Bank for International Cooperation (JBIC), tanto a través del Préstamo PE-P25 (Piura, Castilla y Chimbote) como del préstamo PE-P29 (Cusco, Sicuani y Loreto). Dichos proyectos están orientados a mejorar la calidad e incrementar el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado.

En el año 2003, se ha considerado culminar las obras de emergencia del Plan de Expansión de Mínimo Costo de Chimbote iniciadas el año 2002, que comprende el cambio de tuberías y conexiones domiciliarias en 4 colectores,

Register to Remove Trial Watermark!!

así como la construcción de una Planta de Tratamiento del Sistema de Desagüe.

Asimismo, se ha considerado emitir informes respecto a la revisión de los expedientes de licitación de obras de saneamiento en Iquitos (5 Informes), Cusco (5 Informes) y Sicuani (5 Informes), a ser financiadas parcialmente con recursos del Préstamo PE-P29.

Igualmente, se continuarán las coordinaciones con el Japan Bank for International Cooperation para el redimensionamiento y redefinición de los términos de contrato del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Piura-Castilla y Chimbote, previéndose el inicio de las obras en el último mes del año.

Y, también se ha previsto cancelar la adquisición de equipos, así como los materiales adquiridos para la primera etapa del interceptor Huatanay.

▪ **ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

El Proyecto Abastecimiento de Agua Potable en la Región Fronteriza Norte de la República del Perú, se financia con recursos provenientes de donación japonesa hasta por la suma de 1,020'000,000 de yenes, de acuerdo al Intercambio de Notas entre el Gobierno del Japón y el Gobierno de la República del Perú.

El accionar de este proyecto tiene como objetivo el mejoramiento del abastecimiento del agua potable en localidades de bajos ingresos situadas en la región de la frontera norte del país, mediante la adquisición de equipos de perforación de pozos, materiales y repuestos para pozos y camiones cisternas.

En el año 2003, se ha previsto elaborar 11 Expedientes Técnicos que permitan la ejecución de igual número de obras de perforación y rehabilitación de pozos en las localidades de Tumbes (3) y Piura (8) en el año.

▪ **PROYECTO EN PROCESO DE VIABILIDAD -SANEAMIENTO**

Dentro del proyecto en proceso de viabilidad, se ha previsto, en el año 2003, la elaboración de 10 Expedientes Técnicos relacionados a obras de Ampliación, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, derivadas de los compromisos asumidos en las Mesas de Concertación.

Igualmente, se ha considerado la ejecución y supervisión de 13 obras de saneamiento, 10 de ellas relacionadas a los compromisos asumidos en las Mesas de Concertación a realizarse en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Loreto, Puno, San Martín y Ucayali. y 3 obras de prevención relacionadas con el Fenómeno El Niño en los departamentos de Ancash, Cajamarca e Ica.

▪ PROYECTO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL PRONASAR

El Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural está orientado a mejorar la salud y la calidad de vida de la población a través de la construcción de nuevos sistemas de agua potable y facilidades para la disposición sanitaria de excretas, y del mejoramiento de la calidad de los servicios existentes, mediante el involucramiento de las comunidades campesinas organizadas y Municipalidades Distritales, a fin de garantizar la sostenibilidad de los sistemas.

Los ámbitos geográficos de intervención del Proyecto serán los departamentos de Piura, Ayacucho, Apurímac, Junín, Huancavelica, Lima, Arequipa, Huánuco y Pasco.

La implementación de sistemas será con entrega domiciliaria o a nivel de piletas multifamiliares, con tecnologías apropiadas a las características de la comunidad, considerando también el empleo de otras tecnologías de uso frecuente como pozos con bombas manuales y el uso de tecnologías no convencionales.

En todos los casos la implementación de los proyectos involucra además de los aspectos técnicos, aspectos sociales y ambientales en todo el proceso de desarrollo de los mismos.

Para el año 2003, se ha previsto, efectuar 10 Eventos de Promoción y Difusión para difundir las políticas, lineamientos, estrategias del PRONASAR en cada uno de los ámbitos geográficos de intervención del Proyecto, a través de los diferentes medios masivos de comunicación.

Asimismo, se prevé realizar la elaboración de 05 Estudios para conocer la situación actual de los sistemas de alcantarillado existentes en el área rural, así como desarrollar los reglamentos, manuales, guías y demás instrumentos requeridos por los facilitadores para brindar asistencia y apoyo a los gobiernos locales.

En lo referente a Asistencia Técnica, se tiene como meta 14 Eventos donde se desea lograr cambio de actitudes en las instituciones regionales, gobiernos locales y organizaciones comunales en su rol que a cada uno les compete desarrollar al brindar los servicios de agua potable y alcantarillado.

Igualmente, se ha previsto realizar 08 Eventos de Capacitación a Entes Ejecutores para implementar un mecanismo para el fortalecimiento de capacidades institucionales regionales y locales que asegure la calidad de las intervenciones de los profesionales.

Register to Remove Trial Watermark!!

En cuanto a la Dirección, Coordinación, Supervisión y Monitoreo del Proyecto, se prevé realizar las actividades inherentes a las funciones de la Unidad de Gestión del Proyecto.

En lo que se refiere a la construcción y rehabilitación de Sistemas de agua y saneamiento rural, se ha previsto realizar 09 obras, a ser encargadas su ejecución al FONCODES, las cuales beneficiarán a los habitantes.

▪ **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA SUR DE LIMA METROPOLITANA**

El Proyecto Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la Zona Sur de Lima Metropolitana se financia con recursos del Contrato de Préstamo N° PE-P16 firmado entre el Gobierno Peruano y Overseas Economic Cooperation Fund de Japón.

El Proyecto consiste en mejorar las condiciones sanitarias de la zona sur de Lima, mediante la construcción de la tubería interceptora de las aguas residuales y las Plantas de Tratamiento de aguas residuales, está orientado a reducir la contaminación costera producida por la descarga de aguas residuales en el mar.

El Proyecto se desarrolla en la parte sur de la ciudad de Lima, abarcando los distritos de Surco, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa el Salvador, Pachacamac y Lurín.

Este proyecto consiste en la Construcción o Mejoramiento de Plantas de Tratamiento (San Bartolo, Huáscar y San Juan) para aguas servidas y Líneas de Conducción de tuberías hacia dichas plantas, que permitirán disminuir la contaminación, mediante el tratamiento de 3.2 m³/seg de aguas servidas.

En el año 2003, se ha previsto la culminación de la instalación de 4,335 metros de tubería de la Variante Lurín, la instalación de un equipo de telemetría para el control operacional de las Plantas de Tratamiento de San Juan y Huáscar, el pago de servidumbres por los 1,432 metros cuadrados de terrenos cedidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el área de acuicultura de la Planta de Tratamiento de San Juan, y la liquidación de obras de la Planta de Tratamiento de San Bartolo.

▪ **PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO BASICO MUNICIPAL – PREBAM**

Con la dotación de la maquinaria pesada a las Municipalidades beneficiarias del PREBAM, se promoverá el fortalecimiento y mejoramiento de la capacidad operativa de las Municipalidades beneficiarias, permitiéndoles ejecutar sus Planes de Desarrollo Local, principalmente en la construcción de obras prioritarias como saneamiento básico, construcción y mantenimiento de tramos de carreteras, caminos vecinales, postas médicas y aulas educativas.

Register eDocPrinter PDF Pro Online Now!!

Register to Remove Trial Watermark!!

Por otra parte, cabe señalar que desde el inicio del Programa hasta la fecha se han distribuido 940 equipos correspondientes a los cinco primeros lotes de bienes que han beneficiado alrededor de 760 Municipalidades Provinciales y Distritales del Perú.

Referente a la Adquisición y Distribución de Maquinaria Pesada, dicha meta en su fase inicial, consiste en importar 1,373 unidades de maquinaria pesada y llegar al Perú en siete embarques, que comprenden Tractores Oruga, Cargadores Frontales, Motoniveladores y Rodillos Vibratorios para otorgarlos a las Municipalidades en condiciones ventajosas 8 años de financiamiento, un año de gracia, tasa de interés 10% anual y pagos afectando el FONCOMUN que le corresponde a cada Municipalidad. Debe destacarse que las marcas de las maquinas son de prestigio mundial como Caterpillar y Komatsu, y a precios muy por debajo del mercado.

Hasta la fecha se han ejecutado seis embarques, habiéndose vendido en su totalidad, de los cuales el último de los embarques corresponde a 210 unidades que serán distribuidas en el año 2003.

Register eDocPrinter PDF Pro Online Now!!